

INFORME DE SECRETARÍA

Se deja constancia que en todos los procesos que cursan en el Juzgado no corrieron términos entre el 16 de marzo de 2020 y el 30 de junio de 2020, conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11521 del 19 de marzo de 2020, PCSJA20-11526 del 22 de marzo del mismo año, PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020 PCSJ20-11546 del 25 de abril de 2020 y PCSJ20-11549 del 7 de mayo de 2020, PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 y en Acuerdos PCSJA20-11567 del 5 de junio y PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020 y el Acuerdo CSJVAA20-43 del 22 de junio de 2020 del Consejo Seccional de la Judicatura-Valle del Cauca, los cuales fueron emitidos dentro de la Emergencia Económica, Social y Sanitaria decretada como consecuencia de la pandemia ocasionada por el Covid-19.

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali - Valle, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020).

Auto:	741
Radicado:	76001 31 10 006 2013 00418 00
Proceso:	SUCESIÓN
Demandante:	GERMAN PULGARIN MEJÍA
Causante:	ESPERANZA MEJÍA ARIAS
Decisión:	REQUIERE A LA PARTIDORA, PONE EN CONOCIMIENTO, ORDENA EXPEDIR OFICIOS Y REQUIERE A LAS PARTES.

Se procede a resolver los memoriales allegados a través del correo electrónico del despacho, así:

1. Memorial presentado el 31 de julio de 2020: La Partidora designada ELIZABETH CORDOBA PEÑA, presenta Trabajo de Partición de 75 folios y como anexos: la relación de depósitos judiciales que obran en la cuenta del Juzgado -2 folios- y los recibos de impuesto predial adeudados-33 folios-; no obstante, en memorial presentado el 5 de agosto siguiente, solicita no tener en cuenta el Trabajo presentado pues por error fue enviado sin hacer unas precisiones.

En consecuencia, se agrega al plenario el Trabajo presentado sin consideración alguna, toda vez que no es el trabajo final según lo indica la Partidora y se REQUIERE a la Auxiliar de Justicia para que proceda a presentar el respectivo Trabajo de Partición.

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Calle 8 # 1-16 piso 4. Edificio Entre Ceibas, Cali. Teléfono: (2) 896 19 77
Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

2. Memorial presentado el 3 de agosto de 2020: La señora ADRIAN FINLAY de la inmobiliaria Holguín & Holguín SAS donde solicita copia del expediente.

Teniendo en cuenta que el expediente se encuentra digitalizado en su totalidad se procede a la remisión del proceso escaneado hasta la fecha al correo electrónico de la inmobiliaria.

Así mismo, el 4 de agosto la inmobiliaria presenta el informe de administración de los cánones de arrendamiento solicitados por este Despacho en 38 folios, lo anterior se agrega al plenario y se le pone en conocimiento a las partes a través de los Estados Electrónicos.

3. Memorial presentado el 3 de agosto de 2020: El abogado BORIS ILICH LOZANO MOLINA solicita la corrección de los oficios ordenados en providencia del 14 de junio del 2019, por existir un error en el número de cédula de la causante.

Teniendo en cuenta que el abogado no es parte dentro del proceso, se abstiene este Juzgado de resolver las solicitudes por aquél presentadas.

4. Memorial presentado el 10 de agosto de 2020: La abogada MARIA KARIN SCHOEMBORN informa que los oficios dirigidos a la DIAN y al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL DE CALI contienen un error en el número de cédula de la causante, solicitando expedir nuevamente los oficios.

Conforme a la solicitud realizada por la abogada y revisados los oficios mencionados, se avizora un error de digitación en el número de cédula de la causante ESPERANZA MEJÍA, por lo que se dispondrá expedir nuevamente los oficios, los que deberán ser tramitados por las partes interesadas y estarán a su disposición con este auto en los Estados Electrónicos.

5. En aplicación del artículo 6 del Decreto 806 de 2020, se deberá indicar el canal digital donde deben ser notificadas las partes del proceso, sus representantes y sus apoderados; en lo posible debe incluirse el correo electrónico, el número telefónico o WhatsApp de las personas mencionadas.

Si se desconocen todos o algunos de los datos solicitados, deberá manifestarse expresamente, advirtiéndose que faltar a la verdad e incurrir en deslealtad procesal acarrea consecuencias legales.

Por lo anterior el **Juzgado Catorce de Familia de Cali,**

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Calle 8 # 1-16 piso 4. Edificio Entre Ceibas, Cali. Teléfono: (2) 896 19 77

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR al plenario el Trabajo de Partición presentado, sin consideración alguna, y REQUEERIR a la Partidora para que proceda a presentarlo nuevamente con las respectivas precisiones.

SEGUNDO: REMITIR el proceso digitalizado hasta la fecha, al correo electrónico de la inmobiliaria Holguín & Holguín SAS.

TERCERO: AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO el informe de administración de los cánones de arrendamiento solicitados por este Despacho y presentados por la inmobiliaria Holguín & Holguín SAS en 38 folios, a través de los Estados Electrónicos.

CUARTO: ABSTENERSE de resolver las solicitudes presentadas por el abogado BORIS ILICH LOZANO MOLINA.

QUINTO: EXPEDIR nuevamente los oficios dirigidos a la DIAN y al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL, los que deberán ser tramitados por las partes interesadas que estarán disponibles a través de los Estados Electrónicos y contarán con firma Electrónica para facilitar su trámite.

SEXTO: REQUERIR a las partes y a sus apoderados para que suministren los canales digitales, elegidos para los fines del proceso, de todos los sujetos procesales, **partes, apoderados y auxiliares de la justicia**, estos incluyen mínimamente sus **correos electrónicos y sus números telefónicos**.

Los datos solicitados deberán aportarse vía correo electrónico, en el cual deberá detallarse claramente: *la clase de proceso, el número radicado y las partes del mismo, además en él deberá indicarse el nombre completo, N° de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, correo electrónico, N° telefónico y la calidad en la que actúa quien remite el memorial.*

Igualmente, de todo memorial o comunicación que se remita al correo electrónico del despacho, se deberá enviar copia a las demás partes del proceso y aportarse constancia de ello simultáneamente con mismo memorial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA

Juez.

2

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Calle 8 # 1-16 piso 4. Edificio Entre Ceibas, Cali. Teléfono: (2) 896 19 77

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

El canal de comunicación con despacho es el correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co ; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página de la rama judicial.

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Calle 8 # 1-16 piso 4. Edificio Entre Ceibas, Cali. Teléfono: (2) 896 19 77

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, 14 de julio de 2020

Señores

Juzgado Catorce de Familia del Circuito de Descongestión de Cali

Proceso de Sucesión Testada

Radicación 7600131100062013-00418

Causante: Esperanza Mejía Arias

Asunto: informe de administración

Dando respuesta a la comunicación a través de la cual nos solicita informe sobre la administración realizada por la inmobiliaria Holguín y Holguín S.A.S de los bienes correspondientes a la sucesión que se tiene a cargo son los siguientes:

➤ **1. Avaluó catastral de los inmuebles**

AVALUO CATASTRAL		
ID predio	Dirección	V/ Avaluo
0000716042	Carrera 62 # 4-19 Local 22 Pampalinda	\$ 101.595.000
0000441825	Carrera 46 # 8B-95 apto.605 Torre-A	\$ 152.887.000
0000444911	Carrera 46 # 8B-95 parqueadero	\$ 7.582.000
0000716039	Carrera 62 # 4-19 Local 19	\$ 98.357.000
0000515176	Avenida 6A Norte # 38 N 60 Apto 206 torre 2	\$ 221.668.000
0000519454	Avenida 6A Norte # 38 N 60 parqueadero 23	\$ 10.109.000
0000519455	Avenida 6A Norte # 38 N 60 parqueadero 24	\$ 10.109.000
0000519455	Avenida 6A Norte # 38 N 60 Deposito	\$ 1.643.000
0000770691	Calle 3C # 71-15	\$ 639.816.000
0000500593	Carrera 81 # 13 A-125 Casa 24 sector 2	\$ 263.018.000
0000465230	Calle 5E # 46-40 Apto 902-A	\$ 94.557.000
0000471078	Carrera 54 # 1A-60 apto 403 torre danubio	\$ 104.394.000
0000471294	Carrera 54 # 1A-60 apto 403 torre danubio Parqueadero263	\$ 10.109.000
0000450152	Carrera 46 # 8B-95 Apto 701 Torre B	\$ 134.745.000
0000450906	Carrera 46 # 8B-95 Apto 701 Torre B Parqueadero	\$ 7.582.000
0000767823	Carrera 71 # 3C-40	\$ 594.941.000
0000467556	Calle 5E # 46-40 Apto 701-B	\$ 94.557.000
0000729568	Calle. 1 # 59-60 Apto-601 Torre8	\$ 113.630.000
0000711884	Calle. 1 # 59-60 Apto-601 Torre8 Parqueadero 25	\$ 15.163.000
0000330119	Carrera 57 # 2A-52	\$ 317.698.000
0000475103	Carrera 54 # 1A-60 Apto 803 Torre VOLGA	\$ 104.394.000
0000715569	Calle 5 # 61-82 LOCAL 12	\$ 74.495.000

➤ 2. Valor Canon de arrendamiento

Direccion	Vr Canon	Vr Administracion	Valor Iva	Canon + Admon + IVA
Carrera 62 # 4-19 Local 22 Pampalinda	\$ 1.033.063,00	\$ 117.000,00	\$ 196.282,00	\$ 1.346.345,00
Carrera 46 # 8B-95 apto.605 Torre-A	\$ 641.178,00	\$ 301.000,00	\$ 0,00	\$ 942.178,00
Carrera 62 # 4-19 Local 19	\$ 1.097.526,00	\$ 125.000,00	\$ 208.530,00	\$ 1.431.056,00
Avenida 6A Norte # 38 N 60 Apto 206 torre 2	\$ 1.295.244,00	\$ 426.000,00	\$ 0,00	\$ 1.721.244,00
Calle 3C # 71-15	\$ 4.201.681,00	\$ 0,00	\$ 798.319,00	\$ 5.000.000,00
Carrera 81 # 13 A-125 Casa 24 sector 2	\$ 948.343,00	\$ 402.000,00	\$ 0,00	\$ 1.350.343,00
Calle 5E # 46-40 Apto 902-A	\$ 615.830,00	\$ 350.000,00	\$ 0,00	\$ 965.830,00
Carrera 54 # 1A-60 apto 403 torre danubio	\$ 675.738,00	\$ 199.000,00	\$ 0,00	\$ 874.738,00
Carrera 46 # 8B-95 Apto 701 Torre B	\$ 926.000,00	\$ 274.000,00	\$ 0,00	\$ 1.200.000,00
Carrera 71 # 3C-40	\$ 5.014.396,00	\$ 0,00	\$ 952.735,00	\$ 5.967.131,00
Calle 5E # 46-40 Apto 701-B	\$ 608.958,00	\$ 350.000,00	\$ 0,00	\$ 958.958,00
Calle. 1 # 59-60 Apto-601 Torre8	\$ 450.006,00	\$ 328.000,00	\$ 0,00	\$ 778.006,00
Carrera 57 # 2A-52	\$ 1.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.500.000,00
Carrera 54 # 1A-60 Apto 803 Torre VOLGA	\$ 644.217,00	\$ 199.762,00	\$ 0,00	\$ 843.979,00
Calle 5 # 61-82 LOCAL 12	\$ 1.605.882,00	\$ 89.000,00	\$ 305.118,00	\$ 2.000.000,00

➤ 3. Nombre de Arrendatarios

Direccion	Arrendatario
Carrera 62 # 4-19 Local 22 Pampalinda	ALMACEN IMPORDENTAL S.A.S.
Carrera 46 # 8B-95 apto.605 Torre-A	ARANGO URREA PATRICIA
Carrera 62 # 4-19 Local 19	AREVALO PACHECO JOSE DEL CARMEN
Avenida 6A Norte # 38 N 60 Apto 206 torre 2	ARIAS DEL CARPIO MYRIAN NOLMY
Calle 3C # 71-15	G MARCA COMPAÑIA CREATIVA LIMITADA
Carrera 81 # 13 A-125 Casa 24 sector 2	CHAVES NAVIA JAIRO LUIS
Calle 5E # 46-40 Apto 902-A	COLLAZOS TELLO ORIETA DEL CARMEN
Carrera 54 # 1A-60 apto 403 torre danubio	QUINTANA FRANCO SUZY DENISE
Carrera 46 # 8B-95 Apto 701 Torre B	CAMPO PELAEZ MAURICIO
Carrera 71 # 3C-40	INDUSTRIAS LA CORUÑA S.A.S
Calle 5E # 46-40 Apto 701-B	JIMENEZ BARONA DIEGO
Calle. 1 # 59-60 Apto-601 Torre8	PADILLA RIOS MARIA EMPERATRIZ
Carrera 57 # 2A-52	GOMEZ TIGREROS ALBERTO
Carrera 54 # 1A-60 Apto 803 Torre VOLGA	SUAREZ MARIO HUMBERTO
Calle 5 # 61-82 LOCAL 12	CONECTAR TV S.A.S

➤ 4 Estado de cuenta de arrendatario



HOLGUIN Y HOLGUIN SAS

ESTADO DE CUENTA ARRENDATARIO

Dirección: Calle 26 Norte No. 5AN - 18 Cali
Nit: 8050280881 Cali Colombia
Telefonos: 66 00 666 www.holguinyholguin.com
E-mail: servicioalcliente@holguinyholguin.com

Pág.: 1 of 1

SEÑORES: ALMACEN IMPORDENTAL S.A.S.		NIT: 805003598	Desde 01/06/2020	Hasta 30/06/2020			
DIRECCION: Carrera 62 # 4-19 Local 22 Pampalinda		Cali	Telefono:				
No. Doc	Fecha	DESCRIPCION	Debito	Credito	Saldos	Inmueble	
42071	01/06/2020	Canon de Junio/2020 Carrera 62 # 4-19 Local 22 Pam	F	\$ 1.033.063		\$ 1.033.063	4
42071	01/06/2020	Admon de Junio/2020	F	\$ 117.000		\$ 1.150.063	4
SALDO FINAL					\$ 1.150.063		



HOLGUIN Y HOLGUIN SAS

ESTADO DE CUENTA ARRENDATARIO

Dirección: Calle 26 Norte No. 5AN - 18 Cali
Nit: 8050280881 Cali Colombia
Telefonos: 66 00 666 www.holguinyholguin.com
E-mail: servicioalcliente@holguinyholguin.com

Pág.: 1 of 1

SEÑORES: ARANGO URREA PATRICIA		NIT: 30337694	Desde 01/06/2020	Hasta 30/06/2020			
DIRECCION: Carrera 46 # 8B-95 apto.605 Torre-A		Cali	Telefono:				
No. Doc	Fecha	DESCRIPCION	Debito	Credito	Saldos	Inmueble	
42079	01/06/2020	Canon de Junio/2020 Carrera 46 # 8B-95 apto.605 To	F	\$ 641.178		\$ 641.178	14
42079	01/06/2020	Admon de Junio/2020	F	\$ 301.000		\$ 942.178	14
0	01/06/2020	Saldo Anterior	SA	\$ 1.895.356		\$ 2.837.534	14
6647	06/06/2020	Recaudo Bancario Canon Abril de 2020	NC		\$ 641.178	\$ 2.196.356	14
6647	06/06/2020	Recaudo Bancario Administración Abril de 2020	NC		\$ 301.000	\$ 1.895.356	14
6770	24/06/2020	Recaudo Bancario Canon Mayo y junio de 2020	NC		\$ 1.884.356	\$ 11.000	14
SALDO FINAL					\$ 11.000		



HOLGUIN Y HOLGUIN SAS

ESTADO DE CUENTA ARRENDATARIO

Dirección: Calle 26 Norte No. 5AN - 18 Cali
Nit: 8050280881 Cali Colombia
Telefonos: 66 00 666 www.holguinyholguin.com
E-mail: servicioalcliente@holguinyholguin.com

Pág.: 1 of 1

SEÑORES: AREVALO PACHECO JOSE DEL CARMEN		NIT: 15242626	Desde 01/06/2020	Hasta 30/06/2020			
DIRECCION: Carrera 62 # 4-35 Local 19		Cali	Telefono:				
No. Doc	Fecha	DESCRIPCION	Debito	Credito	Saldos	Inmueble	
42081	01/06/2020	Canon de Junio/2020 Carrera 62 # 4-19 Local 19	F	\$ 1.097.526		\$ 1.097.526	16
42081	01/06/2020	Admon de Junio/2020	F	\$ 125.000		\$ 1.222.526	16
0	01/06/2020	Saldo Anterior	SA	\$ 2.862.112		\$ 4.084.638	16
2020060012	26/06/2020	ABONO CANON LIBERTADOR MAYO Y JUNIO 2020	NN		\$ 2.449.324	\$ 1.635.314	16
SALDO FINAL					\$ 1.635.314		

**HOLGUIN Y HOLGUIN SAS****ESTADO DE CUENTA
ARRENDATARIO**

Dirección: Calle 26 Norte No. 5AN - 18 Cali
Nit: 8050280881 Cali Colombia
Telefonos: 66 00 666 www.holguinyholguin.com
E-mail: servicioalcliente@holguinyholguin.com

Pág.: 1 of 1

SEÑORES: ARIAS DEL CARPIO MYRIAN NOLMY		NIT: 31267353		Desde 01/06/2020	Hasta 30/06/2020	
DIRECCION: Avenida 6A Norte # 38 N 60 Apto 206 torre 2		Cali		Telefono:		
No. Doc	Fecha	DESCRIPCION	Debito	Credito	Saldos	Inmueble
42082	01/06/2020	Canon de Junio/2020 Avenida 6A Norte # 38 N 60 Ap	F	\$ 1.295.244		17
42082	01/06/2020	Admon de Junio/2020	F	\$ 426.000		17
0	01/06/2020	Saldo Anterior	SA	\$ 26.000		17
6590	02/06/2020	Recaudo Bancario Canon Junio de 2020	NC		\$ 1.295.244	17
6590	02/06/2020	Recaudo Bancario Administración Junio de 2020	NC	\$ 426.000	\$ 26.000	17
SALDO FINAL					\$ 26.000	

**HOLGUIN Y HOLGUIN SAS****ESTADO DE CUENTA
ARRENDATARIO**

Dirección: Calle 26 Norte No. 5AN - 18 Cali
Nit: 8050280881 Cali Colombia
Telefonos: 66 00 666 www.holguinyholguin.com
E-mail: servicioalcliente@holguinyholguin.com

Pág.: 1 of 1

SEÑORES: G MARCA COMPAÑIA CREATIVA LIMITADA		NIT: 805029649		Desde 01/06/2020	Hasta 30/06/2020	
DIRECCION: Calle 3C # 71-15		Cali		Telefono:		
No. Doc	Fecha	DESCRIPCION	Debito	Credito	Saldos	Inmueble
0	01/06/2020	Saldo Anterior	SA	\$ 5.000.000		36
6555	02/06/2020	Recaudo Bancario Canon Mayo de 2020	NC		\$ 4.201.681	36
6555	02/06/2020	Iva Arrendamiento Mayo de 2020	NC	\$ 798.319	\$ 798.319	36
42673	26/06/2020	30 días Arrendamiento Mes de Junio Calle 3C # 71-15	F	\$ 3.361.344		36
SALDO FINAL					\$3.361.344	

**HOLGUIN Y HOLGUIN SAS****ESTADO DE CUENTA
ARRENDATARIO**

Dirección: Calle 26 Norte No. 5AN - 18 Cali
Nit: 8050280881 Cali Colombia
Telefonos: 66 00 666 www.holguinyholguin.com
E-mail: servicioalcliente@holguinyholguin.com

Pág.: 1 of 1

SEÑORES: CHAVES NAVIA JAIRO LUIS		NIT: 17117375		Desde 01/06/2020	Hasta 30/06/2020	
DIRECCION: Carrera 81 # 13 A-125 Casa 24 sector 2		Cali		Telefono:		
No. Doc	Fecha	DESCRIPCION	Debito	Credito	Saldos	Inmueble
42109	01/06/2020	Canon de Junio/2020 Carrera 81 # 13 A-125 Casa 24	F	\$ 948.343		58
42109	01/06/2020	Admon de Junio/2020	F	\$ 402.000		58
6807	30/06/2020	Recaudo Bancario Canon Junio de 2020	NC		\$ 948.343	58
6807	30/06/2020	Recaudo Bancario Administración Junio de 2020	NC	\$ 402.000	\$ 0	58
SALDO FINAL					\$ 0	



HOLGUIN Y HOLGUIN SAS

ESTADO DE CUENTA

HOLGUIN Y HOLGUIN SAS

ESTADO DE CUENTA
ARRENDATARIO

Dirección: Calle 26 Norte No. 5AN - 18 Cali
Nit: 8050280881 Cali Colombia
Telefonos: 66 00 666 www.holguinyholguin.com
E-mail: servicioalcliente@holguinyholguin.com

Pág.: 1 of 1

SEÑORES: INDUSTRIAS LA CORUÑA S.A.S		NIT: 860511886		Desde 01/06/2020	Hasta 30/06/2020	
DIRECCION: AUTOPISTA MEDELLIN KM 7 TRADE PARK BODEGA (Funza				Telefono:		
No. Doc	Fecha	DESCRIPCION	Debito	Credito	Saldos	Inmueble
42160	01/06/2020	Canon de Junio/2020 Carrera 71 # 3C-40	F \$ 5.014.396		\$ 5.014.396	130
42160	01/06/2020	IVA COMERCIAL Junio/2020 Carrera 71 # 3C-40	F \$ 952.735		\$ 5.967.131	130
42160	01/06/2020	RETEFTE CANON Junio/2020 Carrera 71 # 3C-40	F	\$ 175.504	\$ 5.791.627	130
6725	17/06/2020	Recaudo Bancario Canon Junio de 2020	NC	\$ 5.014.396	\$ 777.231	130
6725	17/06/2020	Iva Arrendamiento Junio de 2020	NC	\$ 952.735	(\$ 175.504)	130
6725	17/06/2020	Recaudo Bancario Rete Fuente Junio de 2020	NC \$ 175.504		\$ 0	130
SALDO FINAL					\$ 0	



Dirección: Calle 26 Norte No. 5AN - 18 Cali
Nit: 8050280881 Cali Colombia
Telefonos: 66 00 666 www.holguinyholguin.com
E-mail: servicioalcliente@holguinyholguin.com

ARRENDATARIO

Pág.: 1 of 1

SEÑORES: QUINTANA FRANCO SUZY DENISE		NIT: 31304914		Desde 01/06/2020	Hasta 30/06/2020	
DIRECCION: Carrera 54 # 1A-60 apto 403, Danubio				Telefono:		
No. Doc	Fecha	DESCRIPCION	Debito	Credito	Saldos	Inmueble
42124	01/06/2020	Canon de Junio/2020 Carrera 54 # 1A-60 apto 403 to	F \$ 675.738		\$ 675.738	78
42124	01/06/2020	Admon de Junio/2020	F \$ 199.000		\$ 874.738	78
6652	06/06/2020	Recaudo Bancario Canon Junio de 2020	NC	\$ 675.738	\$ 199.000	78
6652	06/06/2020	Recaudo Bancario Administración Junio de 2020	NC	\$ 199.000	\$ 0	78
SALDO FINAL					\$ 0	



HOLGUIN Y HOLGUIN SAS

ESTADO DE CUENTA
ARRENDATARIO

Dirección: Calle 26 Norte No. 5AN - 18 Cali
Nit: 8050280881 Cali Colombia
Telefonos: 66 00 666 www.holguinyholguin.com
E-mail: servicioalcliente@holguinyholguin.com

Pág.: 1 of 1

SEÑORES: CAMPO PELAEZ MAURICIO		NIT: 16936100		Desde 01/06/2020	Hasta 30/06/2020	
DIRECCION: Carrera 46 # 8B-95 Apto 701 Torre B				Telefono:		
No. Doc	Fecha	DESCRIPCION	Debito	Credito	Saldos	Inmueble
42129	01/06/2020	Canon de Junio/2020 Carrera 46 # 8B-95 Apto 701 Tc	F \$ 926.000		\$ 926.000	84
42129	01/06/2020	Admon de Junio/2020	F \$ 274.000		\$ 1.200.000	84
SALDO FINAL					\$ 1.200.000	



HOLGUIN Y HOLGUIN SAS

Dirección: Calle 26 Norte No. 5AN - 18 Cali
Nit: 8050280881 Cali Colombia
Telefonos: 66 00 666 www.holguinyholguin.com
E-mail: servicioalcliente@holguinyholguin.com

ESTADO DE CUENTA ARRENDATARIO

Pág.: 1 of 1

SEÑORES: JIMENEZ BARONA DIEGO		NIT: 14946552		Desde	Hasta	
DIRECCION: Calle 5E # 46-40 Apto 701-B		Call		01/06/2020	30/06/2020	
No. Doc	Fecha	DESCRIPCION	Debito	Credito	Saldos	Inmueble
42161	01/06/2020	Canon de Junio/2020 Calle 5E # 46-40 Apto 701-B	F \$ 608.958		\$ 608.958	132
42161	01/06/2020	Admon de Junio/2020	F \$ 350.000		\$ 958.958	132
0	01/06/2020	Saldo Anterior	SA \$ 958.958		\$ 1.917.916	132
6642	06/06/2020	Recaudo Bancario Canon Mayo de 2020		NC \$ 608.958	\$ 1.308.958	132
6642	06/06/2020	Recaudo Bancario Administración Mayo de 2020		NC \$ 350.000	\$ 958.958	132
SALDO FINAL					\$ 958.958	



HOLGUIN Y HOLGUIN SAS

Dirección: Calle 26 Norte No. 5AN - 18 Cali
Nit: 8050280881 Cali Colombia
Telefonos: 66 00 666 www.holguinyholguin.com
E-mail: servicioalcliente@holguinyholguin.com

**ESTADO DE CUENTA
ARRENDATARIO**

Pág.: 1 of 1

SEÑORES: PADILLA RIOS MARIA EMPERATRIZ		NIT: 31239203		Desde 01/06/2020	Hasta 30/06/2020	
DIRECCION: Calle. 1 # 59-60 apto-601-8			Call	Telefono:		
No. Doc	Fecha	DESCRIPCION	Debito	Credito	Saldos	Inmueble
42202	01/06/2020	Canon de Junio/2020 Calle. 1 # 59-60 Apto-601 Torre	F \$ 450.006		\$ 450.006	197
42202	01/06/2020	Admon de Junio/2020	F \$ 328.000		\$ 778.006	197
6821	30/06/2020	Recaudo Bancario Canon Junio de 2020		NC \$ 450.006	\$ 328.000	197
6821	30/06/2020	Recaudo Bancario Administración Junio de 2020		NC \$ 328.000	\$ 0	197
SALDO FINAL					\$ 0	



HOLGUIN Y HOLGUIN SAS

Dirección: Calle 26 Norte No. 5AN - 18 Cali
Nit: 8050280881 Cali Colombia
Telefonos: 66 00 666 www.holguinyholguin.com
E-mail: servicioalcliente@holguinyholguin.com

**ESTADO DE CUENTA
ARRENDATARIO**

Pág.: 1 of 1

SEÑORES: GOMEZ TIGREROS ALBERTO		NIT: 16365835		Desde 01/06/2020	Hasta 30/06/2020	
DIRECCION: Carrera 57 # 2A-52			Call	Telefono:		
No. Doc	Fecha	DESCRIPCION	Debito	Credito	Saldos	Inmueble
42217	01/06/2020	Canon de Junio/2020 Carrera 57 # 2A-52	F \$ 1.500.000		\$ 1.500.000	233
0	01/06/2020	Saldo Anterior	SA \$ 1.500.000		\$ 3.000.000	233
6691	10/06/2020	Recaudo Bancario Canon Mayo y Junio de 2020		NC \$ 3.000.000	\$ 0	233
SALDO FINAL					\$ 0	



HOLGUIN Y HOLGUIN SAS

Dirección: Calle 26 Norte No. 5AN - 18 Cali
Nit: 8050280881 Cali Colombia
Telefonos: 66 00 666 www.holguinyholguin.com
E-mail: servicioalcliente@holguinyholguin.com

**ESTADO DE CUENTA
ARRENDATARIO**

Pág.: 1 of 1

SEÑORES: SUAREZ MARIO HUMBERTO		NIT: 10520142		Desde 01/06/2020	Hasta 30/06/2020	
DIRECCION: Carrera 54 # 1A-60 Apartamento 803 Torre BOLGA			Call	Telefono:		
No. Doc	Fecha	DESCRIPCION	Debito	Credito	Saldos	Inmueble
42243	01/06/2020	Canon de Junio/2020 Carrera 54 # 1A-60 Apto 803 Tr	F \$ 644.217		\$ 644.217	267
42243	01/06/2020	Admon de Junio/2020	F \$ 199.762		\$ 843.979	267
6724	17/06/2020	Recaudo Bancario Canon Junio de 2020		NC \$ 644.217	\$ 199.762	267
6724	17/06/2020	Recaudo Bancario Administración Junio de 2020		NC \$ 199.762	\$ 0	267
SALDO FINAL					\$ 0	



HOLGUIN Y HOLGUIN SAS

**ESTADO DE CUENTA
ARRENDATARIO**

Dirección: Calle 26 Norte No. 5AN - 18 Cali
Nit: 8050280881 Cali Colombia
Telefonos: 66 00 666 www.holguinyholguin.com
E-mail: servicioalcliente@holguinyholguin.com

Pág.: 1 of 1

SEÑORES: CONECTAR TV S.A.S		NIT:8301349713		Desde	Hasta		
DIRECCION: Calle 5 # 61-82 LOCAL 12		Cali		Telefono:			
No. Doc	Fecha	DESCRIPCION	Debito	Credito	Saldos	Inmueble	
42321	01/06/2020	Canon de Junio/2020 Calle 5 # 61-82 LOCAL 12	F	\$ 1.605.882		\$ 1.605.882	371
42321	01/06/2020	Admon de Junio/2020	F	\$ 89.000		\$ 1.694.882	371
42321	01/06/2020	IVA COMERCIAL Junio/2020 Calle 5 # 61-82 LOCAL	F	\$ 305.118		\$ 2.000.000	371
42321	01/06/2020	RETEIVA CANON Junio/2020 Calle 5 # 61-82 LOCA	F		\$ 45.768	\$ 1.954.232	371
42321	01/06/2020	RETEFTE CANON Junio/2020 Calle 5 # 61-82 LOCA	F		\$ 56.206	\$ 1.898.026	371
42321	01/06/2020	RET ICA COMISION PROPIETARIO Junio/2020 Calle	F		\$ 16.059	\$ 1.881.967	371
0	01/06/2020	Saldo Anterior	SA	\$ 1.777.975		\$ 3.659.942	371
6745	17/06/2020	Recaudo Bancario Canon Mayo de 2020	NC		\$ 1.605.882	\$ 2.054.060	371
6745	17/06/2020	Iva Arrendamiento Mayo de 2020	NC		\$ 305.118	\$ 1.748.942	371
6745	17/06/2020	Recaudo Bancario Administración Mayo de 2020	NC		\$ 89.000	\$ 1.659.942	371
6745	17/06/2020	Recaudo Bancario Rete Fuente Mayo de 2020	NC	\$ 56.206		\$ 1.716.148	371
6745	17/06/2020	Recaudo Bancario Rete Ica Mayo de 2020	NC	\$ 16.059		\$ 1.732.207	371
6745	17/06/2020	Recaudo Bancario Rete Iva Mayo de 2020	NC	\$ 45.768		\$ 1.777.975	371
6779	25/06/2020	Recaudo Bancario Canon Junio de 2020	NC		\$ 1.605.882	\$ 172.093	371
6779	25/06/2020	Iva Arrendamiento Junio de 2020	NC		\$ 305.118	(\$ 133.025)	371
6779	25/06/2020	Recaudo Bancario Administración Junio de 2020	NC		\$ 89.000	(\$ 222.025)	371
6779	25/06/2020	Recaudo Bancario Rete Fuente Junio de 2020	NC	\$ 56.206		(\$ 165.819)	371
6779	25/06/2020	Recaudo Bancario Rete Ica Junio de 2020	NC	\$ 16.059		(\$ 149.760)	371
6779	25/06/2020	Recaudo Bancario Rete Iva Junio de 2020	NC	\$ 45.768		(\$ 103.992)	371
				SALDO FINAL		(\$ 103.992)	

➤ **5. Rendimiento, Inversión y cuantías de arrendamientos**

Respecto al rendimiento, inversión y cuantía de los arrendamientos recibidos adjunto el siguiente informe:

MES CANON	VR NETO ARRIENDOS	BENEFICIARIO DEL PAGO	FORMA DEL PAGO
feb-15	13.138.056	Juzgado Cuarto de Familia	Deposito Judicial
mar-15	13.887.382	Juzgado Cuarto de Familia	Deposito Judicial
abr-15	14.325.571	Juzgado Cuarto de Familia	Deposito Judicial
may-15	12.148.673	Juzgado Cuarto de Familia	Deposito Judicial
jun-15	13.163.946	Juzgado Cuarto de Familia	Deposito Judicial
jul-15	12.267.881	Juzgado Cuarto de Familia	Deposito Judicial
ago-15	14.122.005	Juzgado Cuarto de Familia	Deposito Judicial
sep-15	14.369.915	Juzgado Cuarto de Familia	Deposito Judicial
oct-15	13.602.892	Juzgado Cuarto de Familia	Deposito Judicial
nov-15	14.717.127	Juzgado Cuarto de Familia	Deposito Judicial
dic-15	14.611.020	Juzgado Cuarto de Familia	Deposito Judicial
ene-16	14.622.553	Juzgado Catorce de Familia	Deposito Judicial
feb-16	14.384.237	Juzgado Catorce de Familia	Deposito Judicial
mar-16	14.970.118	Juzgado Catorce de Familia	Deposito Judicial
abr-16	15.222.010	Juzgado Catorce de Familia	Deposito Judicial
may-16	15.453.971	Juzgado Catorce de Familia	Deposito Judicial
jun-16	15.307.362	Juzgado Catorce de Familia	Deposito Judicial
jul-16	15.246.580	Juzgado Catorce de Familia	Deposito Judicial
ago-16	13.519.082	Juzgado Catorce de Familia	Deposito Judicial
sep-16	14.512.129	Juzgado Catorce de Familia	Deposito Judicial
oct-16	14.054.344	Juzgado Catorce de Familia	Deposito Judicial
nov-16	15.108.038	Juzgado Catorce de Familia	Deposito Judicial
dic-16	15.653.335	Juzgado Catorce de Familia	Deposito Judicial
ene-17	15.922.885	Juzgado Catorce de Familia	Deposito Judicial
feb-17	14.985.497	Juzgado Catorce de Familia	Deposito Judicial
mar-17	15.525.612	Juzgado Catorce de Familia	Deposito Judicial
abr-17	15.299.374	Juzgado Catorce de Familia	Deposito Judicial
may-17	8.610.048	Juzgado Catorce de Familia	Deposito Judicial
may-17	7.627.000	Dian	Pago de impuestos
jun-17	16.310.067	Juzgado Catorce de Familia	Deposito Judicial
jul-17	15.393.884	Juzgado Catorce de Familia	Deposito Judicial
ago-17	17.088.414	Juzgado Catorce de Familia	Deposito Judicial
sep-17	9.154.713	Juzgado Catorce de Familia	Deposito Judicial
sep-17	8.030.000	Dian	Pago de impuestos
oct-17	17.410.768	Juzgado Catorce de Familia	Deposito Judicial
nov-17	13.655.572	Dian	Pago de impuestos
dic-17	15.781.567	Dian	Pago de impuestos
ene-18	15.900.572	Dian	Pago de impuestos
feb-18	14.601.000	Dian	Pago de impuestos
feb-18	1.069.991	Juzgado Catorce de Familia	Deposito Judicial
mar-18	15.305.036	Dian	Pago de impuestos
abr-18	7.200.000	Dian	Pago de impuestos
abr-18	167.066	Juzgado Catorce de Familia	Deposito Judicial
may-18	15.633.668	Dian	Pago de impuestos
jun-18	16.522.226	Dian	Pago de impuestos
jul-18	16.042.000	Dian	Pago de impuestos

ago-18	16.520.000	Dian	Pago de impuestos
sep-18	16.794.800	Dian	Pago de impuestos
oct-18	16.599.640	Dian	Pago de impuestos
nov-18	16.725.687	Dian	Pago de impuestos
dic-18	15.706.268	Dian	Pago de impuestos
ene-19	5.789.395	Dian	Pago de impuestos
feb-19	14.741.026	Dian	Pago de impuestos
mar-19	6.299.398	Dian	Pago de impuestos
abr-19	12.120.092	Dian	Pago de impuestos
may-19	13.969.359	Dian	Pago de impuestos
jun-19	13.895.535	Dian	Pago de impuestos
jul-19	14.833.973	Dian	Pago de impuestos
ago-19	18.887.712	Dian	Pago de impuestos
sep-19	19.871.590	Dian	Pago de impuestos
oct-19	18.253.438	Dian	Pago de impuestos
nov-19	18.741.993	Dian	Pago de impuestos
dic-19	18.992.674	Dian	Pago de impuestos
ene-20	19.254.089	Dian	Pago de impuestos
feb-20	15.669.557	Dian	Pago de impuestos
mar-20	20.083.522	Dian	Pago de impuestos
abr-20	20.440.188	Dian	Pago de impuestos
may-20	20.440.188	Dian	Pago de impuestos
jun-20	18.412.630	Dian	Pago de impuestos
TOTAL	994.687.941		

Resumen :

Juzgado Cuarto de Familia	150.354.468
Juzgado Catorce de Familia	324.992.078
Dian	519.341.395
Total	994.687.941

Es de anotar que al 30 de Junio de 2020 la inmobiliaria se encuentra al día con los propietarios

➤ **8. Impuesto predial**

Adjunto PDF con todos los prediales de los inmuebles administrados actualizado al año 2020

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
Nit: 890399011-3
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

ID PREDIO 0000330119	FECHA DE EXPEDICIÓN 2020-07-24	FECHA DE VENCIMIENTO 2020-10-31	OBJETO CONTRATO 19190009000400000004	No. DOCUMENTO 000056649956
PROPIETARIO ESPERANZA MEJIA ARIAS		IDENTIFICACION 29074629	DIRECCIÓN PREDIO KR 57 # 2 A - 52	CODIGO POSTAL 760035
NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100191900090004000000004	AVALUO 317.698.000	COMUNA 19	ESTRATO 5	ACTIVIDAD 01
P MIXTO		DIRECCIÓN DE ENTREGA CL 3 C # 71 - 25		
Predio: F002500040000	Tarifa IPU 13.00 X 1000	Tarifa CVC 1.50 X 1000	Tarifa Alumbrado	Tarifa Bomberos 3.70 %
				Tasa Interés 18.12

CONCEPTOS

Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado.	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total Vigencia
2011	1.043.210	2.545.214	156.482	381.783	0	0	38.599	94.173	0	0	4.259.461
2012	1.075.000	2.308.498	161.177	346.119	0	0	39.775	85.417	0	0	4.015.986
2013	1.107.000	2.096.192	166.000	314.333	0	0	41.000	76.991	0	0	3.801.516
2014	1.494.000	2.450.484	224.000	367.404	0	0	55.000	90.212	0	0	4.681.100
2015	2.092.000	2.875.160	314.000	431.540	0	0	77.000	105.828	0	0	5.895.528
2016	2.863.000	3.225.699	330.000	371.809	0	0	106.000	119.420	0	0	7.015.928
2017	3.006.000	2.553.568	347.000	294.780	0	0	111.000	94.296	0	0	6.406.644
2018	3.153.000	1.467.307	364.000	169.394	0	0	117.000	54.448	0	0	5.325.149
2019	3.784.000	866.007	437.000	100.011	0	0	140.000	32.040	0	0	5.359.058
2020	4.130.000	0	477.000	0	0	0	153.000	0	0	0	4.760.000
TOTAL CONCEPTO											
	23.747.210	20.388.129	2.976.659	2.777.173	0	0	878.374	752.825	0	0	51.520.370
Alivio Capital			-4.568.448			Alivio Intereses y Sanciones			-23.918.127		
Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses		Descuento Total	Total Alivios	Otros	Total				
4.760.000	22.842.243	23.918.127	0	-952.000	-28.486.575	0	22.081.795				

PAGO TOTAL \$: 22.081.795

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.
Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remítase a uno de los siguientes puntos de atención:
La Estación, Cañavalejo o CAM

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomercio Municipio de Santiago de Cali Nit. 830.088.274-0 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón Social, No. de Identificación, Número telefónico y No. de documento.
Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancoomeva, Banco Popular, Banco BBVA, Pago en línea PSE www.cali.gov.co
Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, diríjase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000056649956
Pago total \$ 22.081.795



(41537707332442728020000056649956(3900322081795(96)20201031)

BANCO

Impuesto Predial Unificado

NÚMERO PREDIAL NACIONAL: 760010100191900090004000000004 DOCUMENTO: 000056649956

FORMA DE PAGO: Efectivo Tarjeta Débito Tarjeta Crédito Cheque de Gerencia Cheque Número Cheque de Banco

CODIGO POSTAL: 760035

RUTA DE ENTREGA: _____

FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-10-31



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Nit: 890399011-3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020



ID PREDIO 0000715569	FECHA DE EXPEDICIÓN 2020-07-24	FECHA DE VENCIMIENTO 2020-10-31	OBJETO CONTRATO 19940014001409010002	No. DOCUMENTO 000048677773
PROPIETARIO ESPERANZA MEJIA ARIAS		IDENTIFICACION 29074629	DIRECCIÓN PREDIO C 5 61 74 12L	CODIGO POSTAL 760035
NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100199400140002901010014	AVALUO 74.495.000	COMUNA 19	ESTRATO 02	ACTIVIDAD 02
P MIXTO 02	DIRECCIÓN DE ENTREGA C 5 61 74 12L			
Predio F003000140901	Tarifa IPU 14.50 X 1000	Tarifa CVC 1.50 X 1000	Tarifa Alumbrado Tarifa Bomberos 3.70 %	Tasa Interés 18.12

CONCEPTOS

Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total Vigencia
2013	356.000	640.216	37.000	66.547	0	0	13.000	23.382	0	0	1.136.145
2014	481.000	758.412	50.000	78.844	0	0	18.000	28.368	0	0	1.414.624
2015	673.000	882.212	70.000	91.764	0	0	25.000	32.776	0	0	1.774.752
2016	746.000	793.145	77.000	81.871	0	0	28.000	29.770	0	0	1.755.786
2017	786.000	617.796	81.000	63.664	0	0	29.000	22.788	0	0	1.600.248
2018	827.000	384.860	86.000	40.021	0	0	31.000	14.425	0	0	1.383.306
2019	992.000	227.029	103.000	23.573	0	0	37.000	8.468	0	0	1.391.070
2020	1.080.000	0	112.000	0	0	0	40.000	0	0	0	1.232.000
TOTAL CONCEPTO											
	5.941.000	4.303.670	616.000	446.284	0	0	221.000	159.977	0	0	11.687.931
Alivio Capital					Alivio Intereses y Sanciones					Total	
			-1.109.200					-4.909.931			
Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses			Descuento Total	Total Alivios	Otros			Total	
1.232.000	5.546.000	4.909.931			0	-246.400	-6.019.131	0		5.422.400	

PAGO TOTAL \$: 5.422.400

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.
Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remitase a uno de los siguientes puntos de atención:
La Estación, Cañaveralero o CAM

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomercio Municipio de Santiago de Cali Nit. 830.088.274-0 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón Social, No. de identificación, Número telefónico y No. de documento.
Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancoomeva, Banco Popular, Banco BBVA.
Pago en línea PSE www.cali.gov.co
Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, dirijase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000048677773
Pago total: \$ 5.422.400



4415270733244272020000486777319000054224009620201031

BANCO

Impuesto Predial Unificado



NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100199400140002901010014	DOCUMENTO 000048677773
FORMA DE PAGO	Cheque de Gerencia <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Efectivo	<input type="checkbox"/> Cheque Número
<input type="checkbox"/> Tarjeta Débito	<input type="checkbox"/> Cheque de Banco
<input type="checkbox"/> Tarjeta Crédito	

CÓDIGO POSTAL

760035

RUTA DE ENTREGA

FECHA DE VENCIMIENTO:

2020-10-31



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Nit: 890399011-3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020



ID PREDIO 0000716039	FECHA DE EXPEDICIÓN 2020-07-24	FECHA DE VENCIMIENTO 2020-10-31	OBJETO CONTRATO 19940014002109010002	No. DOCUMENTO 000048677776
PROPIETARIO ESPERANZA MEJIA ARIAS		IDENTIFICACION 29074629	DIRECCIÓN PREDIO K 62 4 35 19L	CODIGO POSTAL 760035
NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100199400140002901010021	AVALUO 98.357.000	COMUNA 19	ESTRATO 02	ACTIVIDAD 02
P MIXTO 02	DIRECCIÓN DE ENTREGA K 62 4 35 19L			
Predio F003000210901	Tarifa IPU 14.50 X 1000	Tarifa CVC 1.50 X 1000	Tarifa Alumbrado	Tarifa Bomberos 3.70 %
Tasa Interés 18.12				

CONCEPTOS

Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total Vigencia
2013	477.000	871.402	49.000	89.522	0	0	18.000	32.875	0	0	1.537.799
2014	668.000	1.053.248	69.000	108.792	0	0	25.000	39.424	0	0	1.963.464
2015	934.000	1.224.356	97.000	127.148	0	0	35.000	45.888	0	0	2.463.392
2016	983.000	1.045.116	102.000	108.444	0	0	36.000	38.275	0	0	2.312.835
2017	1.036.000	814.304	107.000	84.104	0	0	38.000	29.868	0	0	2.109.276
2018	1.090.000	507.252	113.000	52.587	0	0	40.000	18.614	0	0	1.821.453
2019	1.308.000	299.350	136.000	31.125	0	0	48.000	10.985	0	0	1.833.460
2020	1.426.000	0	148.000	0	0	0	53.000	0	0	0	1.627.000
TOTAL CONCEPTO											
	7.922.000	5.815.028	821.000	601.722	0	0	293.000	215.929	0	0	15.668.679
Alivio Capital			-1.481.800			Alivio Intereses y Sanciones			-6.632.679		
Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses	Descuento Total	Total Alivios	Otros	Total					
1.627.000	7.409.000	6.632.679	0	-325.400	-8.114.479	0	7.228.800				

PAGO TOTAL \$: 7.228.800

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.
Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remítase a uno de los siguientes puntos de atención:
La Estación, Cañaveralajo o CAM

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiduocolombia Fiducomercio Municipio de Santiago de Cali Nit. 830.088.274-0 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón Social, No. de identificación, Numero telefónico y No. de documento.
Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancoomeva, Banco Popular, Banco BBVA, Pago en línea PSE www.cali.gov.co
Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, diríjase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000048677776
Pago total: \$ 7.228.800



(415)77073324422208020900048677776(39000)7228800(96)20201031

BANCO

Impuesto Predial Unificado

NÚMERO PREDIAL NACIONAL

DOCUMENTO

760010100199400140002901010021

000048677776

FORMA DE PAGO

Efectivo

Tarjeta Débito

Tarjeta Crédito

Cheque de Gerencia

Cheque Número

Cheque de Banco

CÓDIGO POSTAL

760035

RUTA DE ENTREGA

FECHA DE VENCIMIENTO:

2020-10-31



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Nit: 890399011-3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020



ID PREDIO 0000716042	FECHA DE EXPEDICIÓN 2020-07-24	FECHA DE VENCIMIENTO 2020-10-31	OBJETO CONTRATO 19940014002409010002	No. DOCUMENTO 000048677778
PROPIETARIO ESPERANZA MEJIA ARIAS		IDENTIFICACION 29074629	DIRECCIÓN PREDIO K 62 4 19 22L	CODIGO POSTAL 760035
NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100199400140002901010024	AVALUO 101.595.000	COMUNA 19	ESTRATO 02	ACTIVIDAD 02
P MIXTO PREDIO	DIRECCIÓN DE ENTREGA K 62 4 19 22L	Tarifa IPU 14.50 X 1000	Tarifa CVC 1.50 X 1000	Tarifa Alumbrado Alumbrado
Tarifa Bomberos 3.70 %	Tasa Interés 18.12			

CONCEPTOS

Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total Vigencia
2016	1.010.000	1.074.457	104.000	110.636	0	0	37.000	39.363	0	0	2.375.456
2017	1.064.000	836.980	110.000	86.536	0	0	39.000	30.676	0	0	2.167.192
2018	1.119.000	521.457	116.000	54.057	0	0	41.000	19.104	0	0	1.870.618
2019	1.343.000	308.212	139.000	31.899	0	0	50.000	11.475	0	0	1.883.586
2020	1.473.000	0	152.000	0	0	0	55.000	0	0	0	1.680.000
TOTAL CONCEPTO											
	6.009.000	2.741.106	621.000	283.128	0	0	222.000	100.618	0	0	9.976.852
Alivio Capital			-1.034.400			Alivio Intereses y Sanciones			-3.124.852		
Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses	Descuento Total	Total Alivios	Otros	Total					
1.680.000	5.172.000	3.124.852	0	-336.000	-4.159.252	0	5.481.600				

CONTRIBUYENTE

PAGO TOTAL S: 5.481.600

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.
Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remítase a uno de los siguientes puntos de atención:
La Estación, Cañavalejo o CAM

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiducomercio Municipio de Santiago de Cali Nit: 830.088.274-0 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón Social, No. de identificación, Número telefónico y No. de documento.
Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancomeva, Banco Popular, Banco BBVA.
Pago en línea PSE www.cali.gov.co
Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, diríjase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000048677778

Pago total: \$ 5.481.600



(415)7707332442272(8020)000048677778(590010548160096)20201031

BANCO

Impuesto Predial Unificado



NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100199400140002901010024	DOCUMENTO 000048677778
FORMA DE PAGO Efectivo <input type="checkbox"/> Tarjeta Débito <input type="checkbox"/> Tarjeta Crédito <input type="checkbox"/>	Cheque de Gerencia <input type="checkbox"/> Cheque Número <input type="checkbox"/> Cheque de Banco <input type="checkbox"/>

CÓDIGO POSTAL

760035

RUTA DE ENTREGA

FECHA DE VENCIMIENTO:

2020-10-31



MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
 Nit: 890399011-3
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020



ID PREDIO 0000767823	FECHA DE EXPEDICIÓN 2020-07-24	FECHA DE VENCIMIENTO 2020-10-31	OBJETO CONTRATO 18010009002300000023	No. DOCUMENTO 000048677810
PROPIETARIO ESPERANZA MEJIA ARIAS		IDENTIFICACION 29074629	DIRECCIÓN PREDIO KR 71 # 3 C - 40	CODIGO POSTAL 760035
NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100180100090023000000023	AVALUO 594.941.000	COMUNA 18	ESTRATO 02	ACTIVIDAD 02
P MIXTO PREDIO	DIRECCIÓN DE ENTREGA KR 71 # 3 C - 40			
Predio F014300230000	Tarifa IPU 14.50 X 1000	Tarifa CVC 1.50 X 1000	Tarifa Alumbrado	Tarifa Bomberos 3.70 % Tasa Interés 18.12

Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total Vigencia	CONCEPTOS										
2011	2.251.531	5.481.761	232.917	567.079	0	0	83.307	202.826	0	0	8.819.421											
2012	2.319.000	4.968.072	239.904	513.954	0	0	85.803	183.818	0	0	8.310.551											
2013	2.389.000	4.366.002	247.000	451.406	0	0	88.000	160.836	0	0	7.702.244											
2014	3.822.000	6.026.232	395.000	622.812	0	0	141.000	222.324	0	0	11.229.368											
2015	6.115.000	8.015.932	632.000	828.476	0	0	226.000	296.248	0	0	16.113.656											
2016	6.507.000	6.918.192	673.000	715.527	0	0	241.000	256.227	0	0	15.310.946											
2017	6.825.000	5.478.098	706.000	566.676	0	0	253.000	203.072	0	0	14.031.846											
2018	7.132.000	3.319.008	738.000	343.443	0	0	264.000	122.857	0	0	11.919.308											
2019	8.392.000	1.920.595	868.000	198.650	0	0	311.000	71.175	0	0	11.761.420											
2020	8.627.000	0	892.000	0	0	0	319.000	0	0	0	9.838.000											
TOTAL CONCEPTO												54.379.531	46.493.892	5.623.821	4.808.023	0	0	2.012.110	1.719.383	0	0	115.036.760
Alivio Capital					Alivio Intereses y Sanciones					-53.021.298												
Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses	Descuento Total	Total Alivios	Otros	Total																
9.838.000	52.177.462	53.021.298	0	-1.967.600	-63.456.790	0	49.612.370															

PAGO TOTAL \$: 49.612.370

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento. Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remítase a uno de los siguientes puntos de atención: La Estación, Cañaveralejo o CAM

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomercio Municipio de Santiago de Cali Nit. 830.088.274-0 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón Social, No. de identificación, Número telefónico y No. de documento.
 Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancoomeva, Banco Popular, Banco BBVA, Pago en línea PSE www.cali.gov.co
 Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, diríjase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000048677810
 Pago total: \$ 49.612.370



181537073124427208020000486778101390019612370096202010151

BANCO

Impuesto Predial Unificado

NÚMERO PREDIAL NACIONAL: 760010100180100090023000000023
 DOCUMENTO: 000048677810

FORMA DE PAGO: Cheque de Gerencia Efectivo Tarjeta Débito Tarjeta Crédito Cheque Número Cheque de Banco

CÓDIGO POSTAL: 760035
 RUTA DE ENTREGA:
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-10-31



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Nit: 890399011-3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020



ID PREDIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	OBJETO CONTRATO	No. DOCUMENTO		
0000770691	2020-07-24	2020-10-31	18010009002400000024	000048677814		
PROPIETARIO	IDENTIFICACION		DIRECCIÓN PREDIO	CODIGO POSTAL		
ESPERANZA MEJIA ARIAS	29074629		CL 3 C # 71 - 15	760035		
NÚMERO PREDIAL NACIONAL	AVALUO	COMUNA	ESTRATO	ACTIVIDAD	P MIXTO	DIRECCIÓN DE ENTREGA
760010100180100090024000000024	639 816.000	18		02		CL 3 C # 71 - 15
Predio	F014300240000	Tarifa IPU 14.50 X 1000	Tarifa CVC 1.50 X 1000	Tarifa Alumbrado	Tarifa Bomberos 3.70 %	Tasa Interés 18.12

CONCEPTOS

Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado.	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total Vigencia
2011	2.409.538	5.866.459	249.263	606.874	0	0	89.153	217.059	0	0	9.438.346
2012	2.482.000	5.317.277	256.740	550.022	0	0	91.834	196.737	0	0	8.894.610
2013	2.556.000	4.671.196	264.000	482.491	0	0	95.000	173.623	0	0	8.242.310
2014	4.090.000	6.448.796	422.000	665.380	0	0	151.000	238.088	0	0	12.015.264
2015	6.734.000	8.827.364	697.000	913.668	0	0	249.000	326.412	0	0	17.747.444
2016	7.003.000	7.445.528	724.000	769.750	0	0	259.000	275.374	0	0	16.476.652
2017	7.346.000	5.896.272	760.000	610.014	0	0	272.000	218.321	0	0	15.102.607
2018	7.677.000	3.572.635	794.000	369.501	0	0	284.000	132.164	0	0	12.829.300
2019	9.025.000	2.065.464	934.000	213.755	0	0	334.000	76.439	0	0	12.648.658
2020	9.277.000	0	960.000	0	0	0	343.000	0	0	0	10.580.000
TOTAL CONCEPTO											
	58.599.538	50.110.991	6.061.003	5.181.455	0	0	2.167.987	1.854.217	0	0	123.975.191
Alivio Capital			-11.249.707			Alivio Intereses y Sanciones			-57.146.663		
Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses	Descuento Total		Total Alivios	Otros	Total				
10.580.000	56.248.528	57.146.663	0		-2.116.000	-68.396.370	0	53.462.821			

PAGO TOTAL \$: 53.462.821

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.
Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remítase a uno de los siguientes puntos de atención:
La Estación, Canaveralajo o CAM

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomercio Municipio de Santiago de Cali Nit: 830.088.274-0 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón Social, No. de identificación, Número telefónico y No. de documento.
Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancoomeva, Banco Popular, Banco BBVA, Pago en línea PSE www.cali.gov.co
Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, diríjase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000048677814
Pago total: \$ 53.462.821



(415)77073324422720020000046677814(1900153462821(96)20201031

BANCO

Impuesto Predial Unificado

NÚMERO PREDIAL NACIONAL: 760010100180100090024000000024
DOCUMENTO: 000048677814

FORMA DE PAGO: Efectivo, Tarjeta Débito, Tarjeta Crédito

Cheque de Gerencia:

Cheque Número:

Cheque de Banco:

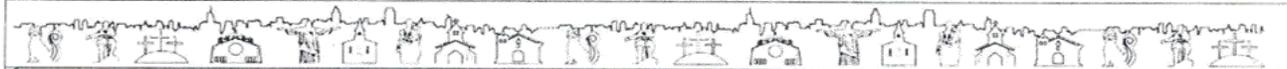
CÓDIGO POSTAL: 760035

RUTA DE ENTREGA:

FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-10-31



MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
 Nit: 890399011-3
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020



ID PREDIO 0000711884	FECHA DE EXPEDICIÓN 2020-07-24	FECHA DE VENCIMIENTO 2020-10-31	OBJETO CONTRATO 19950014004209010005	No. DOCUMENTO 000048677818
PROPIETARIO ESPERANZA MEJIA ARIAS		IDENTIFICACION 29074629	DIRECCIÓN PREDIO C 1 # 59 - 60 B8 25 G	CODIGO POSTAL 760035
NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100199500140005900000042	AVALUO 15.163.000	COMUNA 19	ESTRATO 5	ACTIVIDAD 01
P MIXTO	DIRECCIÓN DE ENTREGA C 1 # 59 - 60 B8 25 G			
Predio: F077000420901	Tarifa IPU: 13.00 X 1000	Tarifa CVC: 1.50 X 1000	Tarifa Alumbrado	Tarifa Bomberos: 3.70 % Tasa Interés: 18.12

Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total Vigencia
2013	97.000	174.436	11.000	19.790	0	0	4.000	7.197	0	0	313.423
2014	107.000	168.716	12.000	18.916	0	0	4.000	6.308	0	0	316.940
2015	118.000	154.684	13.000	17.044	0	0	4.000	5.244	0	0	311.972
2016	130.000	122.251	14.000	14.879	0	0	5.000	5.309	0	0	291.439
2017	143.000	112.396	15.000	11.780	0	0	5.000	3.924	0	0	291.100
2018	157.000	73.063	17.000	7.912	0	0	6.000	2.793	0	0	263.768
2019	181.000	41.424	20.000	4.578	0	0	7.000	1.602	0	0	255.604
2020	197.000	0	22.000	0	0	0	7.000	0	0	0	226.000
TOTAL CONCEPTO											
	1.130.000	846.970	124.000	94.899	0	0	42.000	32.377	0	0	2.270.246
Alivio Capital			-214.000			Alivio Intereses y Sanciones			-974.246		
Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses	Descuento Total	Total Alivios	Otros	Total					
226.000	1.070.000	974.246	0	-45.200	-1.188.246	0	1.036.800				

PAGO TOTAL \$: 1.036.800

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento. Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remítase a uno de los siguientes puntos de atención: La Estación, Cañavalejo o CAM

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomerio Municipio de Santiago de Cali Nit. 830.088.274-0 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón Social, No. de identificación, Número telefónico y No. de documento. Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancoomeva, Banco Popular, Banco BBVA, Pago en línea PSE www.cali.gov.co. Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, diríjase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000048677818
 Pago total: \$ 1.036.800



(415)77073324422720802000048677818(3900)01036800(96)20201031

BANCO

Impuesto Predial Unificado

NÚMERO PREDIAL NACIONAL: 760010100199500140005900000042
 DOCUMENTO: 000048677818

FORMA DE PAGO: Efectivo Cheque de Gerencia Tarjeta Débito Cheque Número Tarjeta Crédito Cheque de Banco

CÓDIGO POSTAL: 760035
 RUTA DE ENTREGA:
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-10-31



ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Nit: 890399011-3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL

DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020



ID PREDIO 0000729568	FECHA DE EXPEDICIÓN 2020-07-24	FECHA DE VENCIMIENTO 2020-10-31	OBJETO CONTRATO 19950014008509010005	No. DOCUMENTO 000065875935
PROPIETARIO ESPERANZA MEJIA ARIAS		IDENTIFICACION 29074629	DIRECCIÓN PREDIO C 1 # 59 - 60 88 601 P	CODIGO POSTAL 760035
NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100199500140005904060085	AVALUO 113.630.000	COMUNA 19	ESTRATO 5	ACTIVIDAD 01
P MIXTO	DIRECCIÓN DE ENTREGA C 1 # 59 - 60 88 601 P			
Predio F077000850901	Tarifa IPU 13.00 X 1000	Tarifa CVC 1.50 X 1000	Tarifa Alumbrado	Tarifa Bomberos 3.70 %
				Tasa Interés 18.12

CONCEPTOS

Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total Vigencia
2011	477.438	1.134.537	55.089	130.910	0	0	17.665	41.976	0	0	1.857.615
2012	492.000	1.025.303	56.742	118.245	0	0	18.204	37.934	0	0	1.748.428
2013	507.000	911.767	58.000	104.302	0	0	19.000	34.178	0	0	1.634.247
2014	659.000	1.039.056	75.000	118.252	0	0	24.000	37.844	0	0	1.953.152
2015	857.000	1.123.416	98.000	128.460	0	0	32.000	41.944	0	0	2.280.820
2016	1.012.000	1.075.949	117.000	124.399	0	0	37.000	39.339	0	0	2.405.687
2017	1.062.000	834.732	123.000	96.676	0	0	39.000	30.652	0	0	2.186.060
2018	1.114.000	518.420	129.000	60.032	0	0	41.000	19.078	0	0	1.881.530
2019	1.281.000	293.169	148.000	33.871	0	0	47.000	10.756	0	0	1.813.796
2020	1.433.000	0	166.000	0	0	0	53.000	0	0	0	1.652.000
TOTAL CONCEPTO											
	8.894.438	7.956.349	1.025.831	915.147	0	0	327.869	293.701	0	0	19.413.335
Alivio Capital			-1.719.228				Alivio Intereses y Sanciones			-9.165.197	
Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses			Descuento Total	Total Alivios	Otros	Total			
1.652.000	8.596.138	9.165.197	0		-330.400	-10.884.425	0	8.198.510			

PAGO TOTAL \$: 8.198.510

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.
Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remitase a uno de los siguientes puntos de atención:
La Estación, Cañavalejo o CAM

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomercio Municipio de Santiago de Cali Nit. 830.088.274-0 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón Social, No. de identificación, Número telefónico y No. de documento.
Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancoomeva, Banco Popular, Banco BBVA, Pago en línea PSE www.cali.gov.co
Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, dirijase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000065875935
Pago total: \$ 8.198.510



(415)77073324227208020000065875935(3900008198510)961202010X1

BANCO

Impuesto Predial Unificado

NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100199500140005904060085	DOCUMENTO 000065875935
FORMA DE PAGO	CHEQUE DE GERENCIA
Efectivo <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tarjeta Débito <input type="checkbox"/>	Cheque Número <input type="text"/>
Tarjeta Crédito <input type="checkbox"/>	Cheque de Banco <input type="text"/>

CÓDIGO POSTAL	760035
RUTA DE ENTREGA	
FECHA DE VENCIMIENTO:	2020-10-31



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Nit: 890399011-3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020



ID PREDIO 0000465230	FECHA DE EXPEDICIÓN 2020-07-24	FECHA DE VENCIMIENTO 2020-10-31	OBJETO CONTRATO 19840001081009030009	No. DOCUMENTO 000048677850
PROPIETARIO ESPERANZA MEJIA ARIAS		IDENTIFICACION 29074629	DIRECCIÓN PREDIO C 5 E # 46 - 40 902 AP	CODIGO POSTAL
NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100198400010009901090810	AVALUO 94.557.000	COMUNA 19	ESTRATO 4	ACTIVIDAD 01
P MIXTO	DIRECCIÓN DE ENTREGA C 3 C # 71 - 25			
Predio: G038208100903	Tarifa IPU 11.00 X 1000	Tarifa CVC 1.50 X 1000	Tarifa Alumbrado	Tarifa Bomberos 3.70 %
				Tasa Interés 18.12

CONCEPTOS

Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total Vigencia
2011	624.349	1.483.642	85.139	202.312	0	0	23.101	54.896	0	0	2.473.439
2012	643.000	1.339.983	87.693	182.750	0	0	23.791	49.576	0	0	2.326.793
2013	662.000	1.190.506	90.000	161.862	0	0	24.000	43.161	0	0	2.171.529
2014	776.000	1.223.540	106.000	167.124	0	0	29.000	45.720	0	0	2.347.384
2015	806.000	1.056.552	110.000	144.204	0	0	30.000	39.320	0	0	2.186.076
2016	840.000	893.084	115.000	122.267	0	0	31.000	32.966	0	0	2.034.317
2017	876.000	688.528	119.000	93.536	0	0	32.000	25.148	0	0	1.834.212
2018	912.000	424.416	124.000	57.704	0	0	34.000	15.822	0	0	1.567.942
2019	983.000	224.969	134.000	30.667	0	0	36.000	8.239	0	0	1.416.875
2020	1.040.000	0	142.000	0	0	0	38.000	0	0	0	1.220.000

TOTAL CONCEPTO											
	8.162.349	8.525.220	1.112.832	1.162.426	0	0	300.892	314.848	0	0	19.578.567

Alivio Capital			-1.671.215			Alivio Intereses y Sanciones			-10.002.494		
Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses		Descuento Total	Total Alivios	Otros	Total				
1.220.000	8.356.073	10.002.494	0	-244.000	-11.673.709	0	7.660.858				

PAGO TOTAL \$: 7.660.858

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.
Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remitase a uno de los siguientes puntos de atención:
La Estación, Cañavalejo o CAM

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomericio Municipio de Santiago de Cali Nit. 830.088.274-0 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón Social, No. de identificación, Número telefónico y No. de documento.
Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancoomeva, Banco Popular, Banco BBVA, Pago en línea PSE www.cali.gov.co
Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, dirijase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000048677850
Pago total: \$ 7.660.858



{415}770732442272020000048677850(3900)07660858(96)20201031

BANCO

Impuesto Predial Unificado

NÚMERO PREDIAL NACIONAL

DOCUMENTO

760010100198400010009901090810

000048677850

FORMA DE PAGO

Efectivo

Tarjeta Débito

Tarjeta Crédito

Cheque de Gerencia

Cheque Número

Cheque de Banco

CÓDIGO POSTAL

RUTA DE ENTREGA

FECHA DE VENCIMIENTO:

2020-10-31



MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
 NIT: 890399011-3
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
 DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020



ID PREDIO 0000467556	FECHA DE EXPEDICIÓN 2020-07-24	FECHA DE VENCIMIENTO 2020-10-31	OBJETO CONTRATO 19840001083309030009	No. DOCUMENTO 000065875939
PROPIETARIO ESPERANZA MEJIA ARIAS		IDENTIFICACION 29074629	DIRECCIÓN PREDIO CL 5 E # 46 - 40 BLQ B AP 701	CODIGO POSTAL
NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100198400010009902070833	AVALUO 94.557.000	COMUNA 19	ESTRATO 4	ACTIVIDAD 01
P MIXTO		DIRECCIÓN DE ENTREGA CL 5 E # 46 - 40 BLQ B AP 701		
Predio G038208330903	Tarifa IPU 11.00 X 1000	Tarifa CVC 1.50 X 1000	Tarifa Alumbrado	Tarifa Bomberos 3.70 %
				Tasa Interés 18.12

CONTRIBUYENTE

Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	CONCEPTOS					Costas Procesales	Total Vigencia
					Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto		
2011	624.349	1.483.642	85.139	202.312	0	0	23.101	54.896	0	0	2.473.439
2012	643.000	1.339.983	87.693	182.750	0	0	23.791	49.576	0	0	2.326.793
2013	662.000	1.190.506	90.000	161.862	0	0	24.000	43.161	0	0	2.171.529
2014	776.000	1.223.540	106.000	167.124	0	0	29.000	45.720	0	0	2.347.384
2015	806.000	1.056.552	110.000	144.204	0	0	30.000	39.320	0	0	2.186.076
2016	840.000	789.957	115.000	122.267	0	0	31.000	32.966	0	0	1.931.190
2017	876.000	703.115	119.000	95.518	0	0	32.000	25.682	0	0	1.851.315
2018	912.000	424.416	124.000	57.704	0	0	34.000	15.822	0	0	1.567.942
2019	983.000	224.969	134.000	30.667	0	0	36.000	8.239	0	0	1.416.875
2020	1.040.000	0	142.000	0	0	0	38.000	0	0	0	1.220.000
TOTAL CONCEPTO					0	0	300.892	315.382	0	0	19.492.543
Alivio Capital			-1.671.215			Alivio Intereses y Sanciones			-9.916.470		
Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses		Descuento Total	Total Alivios	Otros	Total				
1.220.000	8.356.073	9.916.470	0	-244.000	-11.587.685	0	7.660.858				

PAGO TOTAL \$: 7.660.858

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento. Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remítase a uno de los siguientes puntos de atención: La Estación, Cañaveralejo o CAM

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiducolumbia Fiducomercio Municipio de Santiago de Cali Nit. 830.088.274-0 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón Social, No. de identificación, Número telefónico y No. de documento.
 Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancoomeva, Banco Popular, Banco BBVA.
 Pago en línea PSE www.cali.gov.co
 Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, diríjase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000065875939
 Pago total: \$ 7.660.858



641537707332442272602000065875939390000766085809620201031

BANCO

Impuesto Predial Unificado

NÚMERO PREDIAL NACIONAL: 760010100198400010009902070833
 DOCUMENTO: 000065875939

FORMA DE PAGO: Efectivo Tarjeta Débito Tarjeta Crédito

Cheque de Gerencia

Cheque Número

Cheque de Banco

CÓDIGO POSTAL

RUTA DE ENTREGA

FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-10-31



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Nit: 890399011-3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020



ID PREDIO 0000441825	FECHA DE EXPEDICIÓN 2020-07-24	FECHA DE VENCIMIENTO 2020-10-31	OBJETO CONTRATO 19210019025909020237	No. DOCUMENTO 000094270375
PROPIETARIO ESPERANZA MEJIA ARIAS		IDENTIFICACION 29074629	DIRECCIÓN PREDIO KR 46 # 8 B - 95 TO A AP 605	CODIGO POSTAL 760036
NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100192100190237901060259	AVALUO 152.887.000	COMUNA 19	ESTRATO 5	ACTIVIDAD 01
P MIXTO	DIRECCIÓN DE ENTREGA C 3 C # 71 - 25			
Predio G048302590902	Tarifa IPU 13.00 X 1000	Tarifa CVC 1.50 X 1000	Tarifa Alumbrado	Tarifa Bomberos 3.70 %
				Tasa Interés 18.12

CONCEPTOS

Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado.	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total Vigencia
2011	797.732	1.895.647	92.046	218.729	0	0	29.516	70.141	0	0	3.103.811
2012	822.000	1.713.007	94.808	197.577	0	0	30.414	63.382	0	0	2.921.188
2013	846.000	1.521.403	98.000	176.234	0	0	31.000	55.755	0	0	2.728.392
2014	1.100.000	1.734.412	127.000	200.244	0	0	41.000	64.648	0	0	3.267.304
2015	1.380.000	1.809.004	159.000	208.428	0	0	51.000	66.856	0	0	3.674.288
2016	1.452.000	1.543.755	168.000	178.620	0	0	54.000	57.403	0	0	3.453.778
2017	1.524.000	1.223.239	176.000	141.270	0	0	56.000	44.945	0	0	3.165.454
2018	1.599.000	744.124	185.000	86.094	0	0	59.000	27.457	0	0	2.700.675
2019	1.839.000	420.875	213.000	48.748	0	0	68.000	15.563	0	0	2.605.186
2020	1.988.000	0	229.000	0	0	0	74.000	0	0	0	2.291.000

CONTRIBUYENTE

TOTAL CONCEPTO											
	13.347.732	12.605.466	1.541.854	1.455.944	0	0	493.930	466.150	0	0	29.911.076
Alivio Capital			-2.618.503			Alivio Intereses y Sanciones			-14.527.560		
Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses		Descuento Total	Total Alivios	Otros	Total				
2.291.000	13.092.516	14.527.560	0	-458.200	-17.146.063	0	12.306.813				

PAGO TOTAL \$: 12.306.813

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento. Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remítase a uno de los siguientes puntos de atención: La Estación, Canaverelejo o CAM

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducolombia Municipio de Santiago de Cali Nit: 830.088.274-0 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón Social, No. de identificación, Número telefónico y No. de documento. Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancoomeva, Banco Popular, Banco BBVA. Pago en línea PSE www.cali.gov.co Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, diríjase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000094270375
Pago total: \$ 12.306.813



(415)770733244272180201000094270375:39001:23081:3190120201031

BANCO

Impuesto Predial Unificado

NÚMERO PREDIAL NACIONAL: 760010100192100190237901060259
DOCUMENTO: 000094270375

FORMA DE PAGO: Efectivo, Tarjeta Débito, Tarjeta Crédito

Cheque de Gerencia:
Cheque Número:
Cheque de Banco:

CÓDIGO POSTAL: 760036

RUTA DE ENTREGA:

FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-10-31



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Nit: 890399011-3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020



ID PREDIO 0000444911	FECHA DE EXPEDICIÓN 2020-07-24	FECHA DE VENCIMIENTO 2020-10-31	OBJETO CONTRATO 19210019031609020237	No. DOCUMENTO 000048677853
PROPIETARIO ESPERANZA MEJIA ARIAS		IDENTIFICACION 29074629	DIRECCIÓN PREDIO K 46 # 8 B - 95 TA 26 G	CODIGO POSTAL 760036
NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100192100190237901010316	AVALUO 7.582.000	COMUNA 19	ESTRATO 5	ACTIVIDAD 01
P MIXTO	DIRECCIÓN DE ENTREGA C 3 C # 71 - 25			
Predio G048303160902	Tarifa IPU 13.00 X 1000	Tarifa CVC 1.50 X 1000	Tarifa Alumbrado	Tarifa Bomberos 3.70 %
				Tasa Interés 18.12

CONCEPTOS

Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total Vigencia
2013	49.000	89.558	6.000	10.951	0	0	2.000	3.652	0	0	161.161
2014	54.000	85.132	7.000	11.032	0	0	2.000	3.148	0	0	162.312
2015	59.000	77.348	8.000	10.484	0	0	2.000	2.616	0	0	159.448
2016	65.000	69.116	9.000	9.574	0	0	2.000	2.125	0	0	156.815
2017	72.000	56.592	10.000	7.860	0	0	3.000	2.360	0	0	151.812
2018	79.000	36.763	11.000	5.119	0	0	3.000	1.395	0	0	136.277
2019	87.000	19.910	11.000	2.518	0	0	3.000	686	0	0	124.114
2020	96.000	0	11.000	0	0	0	4.000	0	0	0	111.000

TOTAL CONCEPTO											
	561.000	434.419	73.000	57.538	0	0	21.000	15.982	0	0	1.162.939
Alivio Capital			-108.800			Alivio Intereses y Sanciones			-507.939		
Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses			Descuento Total	Total Alivios	Otros		Total		
111.000	544.000	507.939			-22.200	-616.739	0		524.000		

PAGO TOTAL \$: 524.000

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.
Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remítase a uno de los siguientes puntos de atención:
La Estación, Cañaveralejo o CAM

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomercio Municipio de Santiago de Cali Nit: 830.088.274-0 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón Social, No. de identificación, Número telefonico y No. de documento.
Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancoomeva, Banco Popular, Banco BBVA, Pago en línea PSE www.cali.gov.co
Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, diríjase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000048677853
Pago total: \$ 524.000



14157707332442272000000486778531390095240009620201031

BANCO

Impuesto Predial Unificado

NÚMERO PREDIAL NACIONAL: 760010100192100190237901010316
DOCUMENTO: 000048677853

FORMA DE PAGO: Efectivo, Tarjeta Débito, Tarjeta Crédito

Cheque de Gerencia
Cheque Número
Cheque de Banco

CÓDIGO POSTAL: 760036
RUTA DE ENTREGA:
FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-10-31



MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
 Nit: 890399011-3
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
 DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020



ID PREDIO 0000450152	FECHA DE EXPEDICIÓN 2020-07-24	FECHA DE VENCIMIENTO 2020-10-31	OBJETO CONTRATO 19210019043709020237	No. DOCUMENTO 000048677855
PROPIETARIO ESPERANZA MEJIA ARIAS		IDENTIFICACION 29074629	DIRECCIÓN PREDIO KR 46 # 8 B - 95 TO B AP 701	CODIGO POSTAL 760036
NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100192100190237902070437	AVALUO 137.745.000	COMUNA 19	ESTRATO 5	ACTIVIDAD 01
P MIXTO	DIRECCIÓN DE ENTREGA C 3 C # 71 - 25			
Predio G048304370902	Tarifa IPU 13.00 X 1000	Tarifa CVC 1.50 X 1000	Tarifa Alumbrado	Tarifa Bomberos 3.70 %
				Tasa Interés 18.12

CONCEPTOS

Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total Vigencia
2014	917.000	1.446.432	105.000	165.628	0	0	34.000	53.628	0	0	2.721.688
2015	1.238.000	1.623.640	142.000	186.248	0	0	46.000	60.320	0	0	3.296.208
2016	1.304.000	1.387.230	151.000	160.634	0	0	48.000	51.070	0	0	3.101.934
2017	1.370.000	1.077.688	158.000	124.288	0	0	51.000	40.108	0	0	2.821.084
2018	1.437.000	669.647	166.000	77.358	0	0	53.000	24.697	0	0	2.427.702
2019	1.653.000	379.354	191.000	43.834	0	0	61.000	14.000	0	0	2.342.188
2020	1.791.000	0	207.000	0	0	0	66.000	0	0	0	2.064.000
TOTAL CONCEPTO											
	9.710.000	6.583.991	1.120.000	757.990	0	0	359.000	243.823	0	0	18.774.804
Alivio Capital			-1.825.000			Alivio Intereses y Sanciones			-7.585.804		
Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses		Descuento Total	Total Alivios	Otros	Total				
2.064.000	9.125.000	7.585.804		0	-412.800	-9.410.804	0	8.951.200			

PAGO TOTAL \$ 8.951.200

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.
 Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remítase a uno de los siguientes puntos de atención:
 La Estación, Canaveralajo o CAM

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomerio Municipio de Santiago de Cali Nit. 830.088.274-0 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón Social, No. de identificación, Número telefónico y No. de documento.
 Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancomeva, Banco Popular, Banco BBVA.
 Pago en línea PSE www.cali.gov.co
 Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, diríjase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000048677855
 Pago total: \$ 8.951.200



(41537073324422208020900048677855(3900)08951200(96)20201031)

BANCO

Impuesto Predial Unificado



NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100192100190237902070437	DOCUMENTO 000048677855
FORMA DE PAGO	Cheque de Gerencia
Efectivo <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tarjeta Débito <input type="checkbox"/>	Cheque Número
Tarjeta Crédito <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
	Cheque de Banco
	<input type="text"/>

CÓDIGO POSTAL	760036
RUTA DE ENTREGA	<input type="text"/>
FECHA DE VENCIMIENTO:	2020-10-31



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Nit: 890399011-3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020



ID PREDIO 0000450906	FECHA DE EXPEDICIÓN 2020-07-24	FECHA DE VENCIMIENTO 2020-10-31	OBJETO CONTRATO 19210019049009020237	No. DOCUMENTO 000048677857
PROPIETARIO ESPERANZA MEJIA ARIAS		IDENTIFICACION 29074629	DIRECCIÓN PREDIO K 46 # 8 B - 95 TB 35 G	CODIGO POSTAL 760036
NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100192100190237902010490	AVALUO 7.582.000	COMUNA 19	ESTRATO 5	ACTIVIDAD 01
P MIXTO	DIRECCIÓN DE ENTREGA C 3 C # 71 - 25			
Predio G048304900902	Tarifa IPU 13.00 X 1000	Tarifa CVC 1.50 X 1000	Tarifa Alumbrado	Tarifa Bomberos 3.70 %
				Tasa Interés 18.12

CONCEPTOS

Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total Vigencia
2013	40.000	73.096	5.000	9.137	0	0	1.000	1.831	0	0	130.064
2014	44.000	69.364	6.000	9.444	0	0	2.000	3.148	0	0	133.956
2015	48.000	62.924	7.000	9.172	0	0	2.000	2.616	0	0	131.712
2016	53.000	56.351	8.000	8.505	0	0	2.000	2.125	0	0	129.981
2017	58.000	45.588	9.000	7.076	0	0	2.000	1.572	0	0	123.236
2018	64.000	29.784	10.000	4.654	0	0	2.000	930	0	0	111.368
2019	70.000	16.020	11.000	2.518	0	0	3.000	686	0	0	103.224
2020	77.000	0	11.000	0	0	0	3.000	0	0	0	91.000
TOTAL CONCEPTO											
	454.000	353.127	67.000	50.506	0	0	17.000	12.908	0	0	954.541
Alivio Capital			-89.400			Alivio Intereses y Sanciones			-416.541		
Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses			Descuento Total	Total Alivios	Otros	Total			
91.000	447.000	416.541	0		-18.200	-505.941	0	430.400			

CONTRIBUYENTE

PAGO TOTAL S: 430.400

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento. Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remítase a uno de los siguientes puntos de atención: La Estación, Cañaveralajo o CAM

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomerco Municipio de Santiago de Cali Nit. 830.088.274-0 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón Social, No. de Identificación, Número telefónico y No. de documento. Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancoomeva, Banco Popular, Banco BBVA, Pago en línea PSE www.cali.gov.co Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, diríjase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000048677857
Pago total: \$ 430.400



(415)77073324422720020000048677857(L900)43040009020201031

BANCO

Impuesto Predial Unificado



NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100192100190237902010490	DOCUMENTO 000048677857
FORMA DE PAGO	Cheque de Gerencia <input type="checkbox"/>
Efectivo <input type="checkbox"/>	Cheque Número <input type="checkbox"/>
Tarjeta Débito <input type="checkbox"/>	Cheque de Banco <input type="checkbox"/>
Tarjeta Crédito <input type="checkbox"/>	

CÓDIGO POSTAL

760036

RUTA DE ENTREGA

FECHA DE VENCIMIENTO:

2020-10-31



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Nit: 890399011-3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020



ID PREDIO 0000471078	FECHA DE EXPEDICIÓN 2020-07-24	FECHA DE VENCIMIENTO 2020-10-31	OBJETO CONTRATO 19850002017909010001	No. DOCUMENTO 000056650092
PROPIETARIO ESPERANZA MEJIA ARIAS		IDENTIFICACION 29074629	DIRECCIÓN PREDIO KR 54 # 1 A - 60 AP 403	CODIGO POSTAL 760043
NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100198500020001901040179	AVALUO 104.394.000	COMUNA 19	ESTRATO 5	ACTIVIDAD 01
P MIXTO	DIRECCIÓN DE ENTREGA KR 54 # 1 A - 60 AP 403			
Predio: G054601790901	Tarifa IPU: 13.00 X 1000	Tarifa CVC: 1.50 X 1000	Tarifa Alumbrado	Tarifa Bomberos: 3.70 %
				Tasa Interés: 18.12

CONCEPTOS

Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total Vigencia
2011	502.238	1.193.465	68.487	162.740	0	0	18.583	44.159	0	0	1.989.672
2012	517.000	1.077.402	70.542	147.006	0	0	19.129	39.861	0	0	1.870.940
2013	533.000	958.522	73.000	131.272	0	0	20.000	35.970	0	0	1.751.764
2014	623.000	982.296	85.000	134.012	0	0	23.000	36.260	0	0	1.883.568
2015	657.000	861.232	90.000	117.984	0	0	24.000	31.464	0	0	1.781.680
2016	794.000	844.171	108.000	114.825	0	0	29.000	30.829	0	0	1.920.825
2017	828.000	650.804	113.000	88.828	0	0	31.000	24.372	0	0	1.736.004
2018	862.000	401.147	117.000	54.448	0	0	32.000	14.891	0	0	1.481.486
2019	991.000	226.800	135.000	30.896	0	0	37.000	8.468	0	0	1.429.164
2020	1.108.000	0	151.000	0	0	0	41.000	0	0	0	1.300.000

CONTRIBUYENTE

TOTAL CONCEPTO											
	7.415.238	7.195.839	1.011.029	982.011	0	0	274.712	266.274	0	0	17.145.103
Alivio Capital			-1.480.196			Alivio Intereses y Sanciones			-8.444.124		
Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses		Descuento Total	Total Alivios	Otros	Total				
1.300.000	7.400.979	8.444.124	0	-260.000	-9.924.320	0	6.960.783				

PAGO TOTAL \$: 6.960.783

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento...
Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remítase a uno de los siguientes puntos de atención:
La Estación, Cañaveralejo o CAM

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomerio Municipio de Santiago de Cali Nit. 830.088.274-0 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón Social, No. de identificación, Número telefónico y No. de documento.
Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancoomeva, Banco Popular, Banco BBVA, Pago en línea PSE www.cali.gov.co
Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, diríjase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000056650092
Pago total: \$ 6.960.783



(415)77073344277(02)03000056650092(19)00006960783(96)202010131

BANCO

Impuesto Predial Unificado



NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100198500020001901040179		DOCUMENTO 000056650092	
FORMA DE PAGO	<input type="checkbox"/> Cheque de Gerencia	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> Efectivo	<input type="checkbox"/> Cheque Número	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> Tarjeta Débito	<input type="checkbox"/> Cheque de Banco	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> Tarjeta Crédito		<input type="checkbox"/>	

CÓDIGO POSTAL	760043
RUTA DE ENTREGA	
FECHA DE VENCIMIENTO:	2020-10-31



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Nit: 890399011-3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020



ID PREDIO 0000471294	FECHA DE EXPEDICIÓN 2020-07-24	FECHA DE VENCIMIENTO 2020-10-31	OBJETO CONTRATO 19850002037909010001	No. DOCUMENTO 000065875991
PROPIETARIO ESPERANZA MEJIA ARIAS		IDENTIFICACION 29074629	DIRECCIÓN PREDIO K 54 # 1 A - 60 263 G	CODIGO POSTAL 760043
NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100198500020001900000379	AVALUO 10.109.000	COMUNA 19	ESTRATO 5	ACTIVIDAD 01
P MIXTO	DIRECCIÓN DE ENTREGA K 54 # 1 A - 60 263 G			
Predio G054603790901	Tarifa IPU 13.00 X 1000	Tarifa CVC 1.50 X 1000	Tarifa Alumbrado	Tarifa Bomberos 3.70 %
				Tasa Interés 18.12

CONCEPTOS

Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total Vigencia
2013	31.000	56.659	4.000	7.313	0	0	1.000	1.831	0	0	101.803
2014	34.000	53.608	4.000	6.308	0	0	1.000	1.580	0	0	100.496
2015	37.000	48.508	4.000	5.244	0	0	1.000	1.312	0	0	97.064
2016	41.000	43.596	4.000	3.763	0	0	2.000	1.880	0	0	96.239
2017	45.000	35.372	4.000	3.144	0	0	2.000	1.572	0	0	91.088
2018	50.000	23.269	4.000	1.862	0	0	2.000	930	0	0	82.061
2019	55.000	12.587	4.000	916	0	0	2.000	457	0	0	74.960
2020	61.000	0	4.000	0	0	0	2.000	0	0	0	67.000
TOTAL CONCEPTO											710.711
354.000											273.599
32.000											28.550
0											0
0											0
13.000											9.562
0											0
0											0
-66.400											-311.711
Alivio Capital											
Alivio Intereses y Sanciones											
Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses		Descuento Total	Total Alivios	Otros	Total				
67.000	332.000	311.711	0	-13.400	-378.111	0	319.200				

CONTRIBUYENTE

PAGO TOTAL \$: 319.200

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.
Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remitase a uno de los siguientes puntos de atención:
La Estación, Cañaveralaje o CAM

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomercio Municipio de Santiago de Cali Nit. 830.088.274-0 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón Social, No. de identificación, Número telefónico y No. de documento.
Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancoomeva, Banco Popular, Banco BBVA.
Pago en línea PSE www.cali.gov.co
Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, dirijase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000065875991
Pago total: \$ 319.200



{415}77073324427208020000065875991(3900031920096)20201031

BANCO

Impuesto Predial Unificado

NÚMERO PREDIAL NACIONAL: 760010100198500020001900000379

DOCUMENTO: 000065875991

FORMA DE PAGO:

Efectivo Cheque de Gerencia

Tarjeta Débito Cheque Número

Tarjeta Crédito Cheque de Banco

CÓDIGO POSTAL: 760043

RUTA DE ENTREGA:

FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-10-31



MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Nit: 890399011-3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020



ID PREDIO 0000475103	FECHA DE EXPEDICIÓN 2020-07-24	FECHA DE VENCIMIENTO 2020-10-31	OBJETO CONTRATO 19850002048709010001	No. DOCUMENTO 000048677914
PROPIETARIO ESPERANZA MEJIA ARIAS		IDENTIFICACION 29074629	DIRECCIÓN PREDIO KR 54 # 1 A - 60 AP 803	CODIGO POSTAL 760043
NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100198500020001901080487	AVALUO 104.394.000	COMUNA 19	ESTRATO 5	ACTIVIDAD 01
P MIXTO	DIRECCIÓN DE ENTREGA KR 54 # 1 A - 60 AP 803			
Predio G054604870901	Tarifa IPU 13.00 X 1000	Tarifa CVC 1.50 X 1000	Tarifa Alumbrado	Tarifa Bomberos 3.70 %
				Tasa Interés 18.12

Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	CONCEPTOS					Total Vigencia	
					Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto		Costas Procesales
2011	502.238	1.193.465	68.487	162.740	0	0	18.583	44.159	0	0	1.989.672
2012	517.000	1.077.402	70.542	147.006	0	0	19.129	39.861	0	0	1.870.940
2013	533.000	958.522	73.000	131.272	0	0	20.000	35.970	0	0	1.751.764
2014	623.000	982.296	85.000	134.012	0	0	23.000	36.260	0	0	1.883.568
2015	657.000	861.232	90.000	117.984	0	0	24.000	31.464	0	0	1.781.680
2016	794.000	844.171	108.000	114.825	0	0	29.000	30.829	0	0	1.920.825
2017	828.000	650.804	113.000	88.828	0	0	31.000	24.372	0	0	1.736.004
2018	862.000	401.147	117.000	54.448	0	0	32.000	14.891	0	0	1.481.486
2019	991.000	226.800	135.000	30.896	0	0	37.000	8.468	0	0	1.429.164
2020	1.108.000	0	151.000	0	0	0	41.000	0	0	0	1.300.000
TOTAL CONCEPTO											
	7.415.238	7.195.839	1.011.029	982.011	0	0	274.712	266.274	0	0	17.145.103
Alivio Capital			-1.480.196			Alivio Intereses y Sanciones			-8.444.124		
Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses		Descuento Total	Total Alívios	Otros	Total				
1.300.000	7.400.979	8.444.124	0	-260.000	-9.924.320	0	6.960.783				

PAGO TOTAL \$: 6.960.783

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.
Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remitase a uno de los siguientes puntos de atención:
La Estación, Cañavalejo o CAM

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomerio Municipio de Santiago de Cali Nit. 830.088.274-0 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón Social, No. de identificación, Número telefónico y No. de documento.
Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancoomeva, Banco Popular, Banco BBVA, Pago en línea PSE www.cali.gov.co
Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, diríjase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000048677914
Pago total: \$ 6.960.783



(41537707332442272002000048677914)39000060379396)20201031

BANCO

Impuesto Predial Unificado



NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100198500020001901080487	DOCUMENTO 000048677914
FORMA DE PAGO	Cheque de Gerencia <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Efectivo	<input type="checkbox"/> Cheque Número
<input type="checkbox"/> Tarjeta Débito	<input type="checkbox"/> Cheque de Banco
<input type="checkbox"/> Tarjeta Crédito	

CÓDIGO POSTAL

760043

RUTA DE ENTREGA

FECHA DE VENCIMIENTO:

2020-10-31



MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Nit: 890399011-3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020



ID PREDIO 0000515176	FECHA DE EXPEDICIÓN 2020-07-24	FECHA DE VENCIMIENTO 2020-10-31	OBJETO CONTRATO 02180013034909010002	No. DOCUMENTO 000048677918
PROPIETARIO ESPERANZA MEJIA ARIAS	IDENTIFICACION 29074629	DIRECCIÓN PREDIO AV 6 A NORTE # 38 - 60 BLQ 2 AP 206	CODIGO POSTAL 760046	
NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100021800130002900010349	AVALUO 221.668.000	COMUNA 02	ESTRATO 5	ACTIVIDAD 01
P MIXTO	DIRECCIÓN DE ENTREGA AV 6 A NORTE # 38 - 60 BLQ 2 AP 206			
Predio J091203490000	Tarifa IPU 13.00 X 1000	Tarifa CVC 1.50 X 1000	Tarifa Alumbrado	Tarifa Bomberos 3.70 %
				Tasa Interés 18.12

CONCEPTOS

Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total Vigencia
2011	1.074.866	2.576.483	124.023	297.287	0	0	39.770	95.330	0	0	4.207.759
2012	1.107.000	2.329.881	127.743	268.860	0	0	40.959	86.205	0	0	3.960.648
2013	1.365.000	2.488.275	157.000	286.488	0	0	51.000	92.774	0	0	4.440.537
2014	1.472.000	2.346.920	170.500	271.301	0	0	53.750	85.732	0	0	4.400.203
2015	1.496.000	1.992.060	173.000	230.372	0	0	55.000	73.236	0	0	4.019.668
2016	1.574.000	1.706.080	182.000	197.283	0	0	58.000	62.867	0	0	3.780.230
2017	1.652.000	1.332.716	191.000	154.088	0	0	61.000	49.200	0	0	3.440.004
2018	1.733.000	842.407	200.000	97.220	0	0	64.000	31.110	0	0	2.967.737
2019	1.993.000	495.717	230.000	57.208	0	0	74.000	18.405	0	0	2.868.330
2020	2.229.000	0	257.000	0	0	0	82.000	0	0	0	2.568.000
TOTAL CONCEPTO											
	15.695.866	16.110.539	1.812.266	1.860.107	0	0	579.479	594.859	0	0	36.653.116
Alivio Capital			-3.104.523			Alivio Intereses y Sanciones			-18.565.505		
Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses	Descuento Total			Total Alivios	Otros	Total			
2.568.000	15.519.611	18.565.505	0			-513.600	-21.670.028	0	14.469.488		

PAGO TOTAL \$: 14.469.488

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.
Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remitase a uno de los siguientes puntos de atención:
La Estación, Cañavalejo o CAM

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomercio Municipio de Santiago de Cali Nit. 830.088.274-0 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razon Social, No. de identificación, Número telefónico y No. de documento.
Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancoomeva, Banco Popular, Banco BBVA, Pago en línea PSE www.cali.gov.co
Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, diríjase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000048677918
Pago total: \$ 14.469.488



{415}770733244227{28020000048677918}{3900}14469488{96}20201031

BANCO

Impuesto Predial Unificado

NÚMERO PREDIAL NACIONAL

DOCUMENTO

760010100021800130002900010349

000048677918

FORMA DE PAGO

Cheque de Gerencia

Efectivo

Tarjeta Débito

Tarjeta Crédito

Cheque Número

Cheque de Banco

CÓDIGO POSTAL

760046

RUTA DE ENTREGA

FECHA DE VENCIMIENTO:

2020-10-31



MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
Nit: 890399011-3
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020



ID PREDIO 0000519454	FECHA DE EXPEDICIÓN 2020-07-24	FECHA DE VENCIMIENTO 2020-10-31	OBJETO CONTRATO 02180013068909010002	No. DOCUMENTO 000048677942
PROPIETARIO ESPERANZA MEJIA ARIAS		IDENTIFICACION 29074629	DIRECCIÓN PREDIO A 6 A N # 38 - 60 523 G	CODIGO POSTAL 760046
NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100021800130002900010689	AVALUO 10.109.000	COMUNA 02	ESTRATO 5	ACTIVIDAD 01
P MIXTO	DIRECCIÓN DE ENTREGA AV 6 A NORTE # 38 - 60 GAS 23			
Predio J091206890000	Tarifa IPU 13.00 X 1000	Tarifa CVC 1.50 X 1000	Tarifa Alumbrado	Tarifa Bomberos 3.70 %
				Tasa Interés 18.12

Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	CONCEPTOS			Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total Vigencia
					Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil				
2013	39.000	72.142	5.000	9.241	0	0	1.000	1.855	0	0	128.238
2014	42.750	68.138	5.000	7.984	0	0	3.000	4.600	0	0	131.472
2015	43.000	57.260	5.000	6.652	0	0	2.000	2.656	0	0	116.568
2016	46.000	49.857	5.000	5.413	0	0	2.000	2.165	0	0	110.435
2017	48.000	38.728	6.000	4.832	0	0	2.000	1.612	0	0	101.172
2018	50.000	24.305	6.000	2.917	0	0	2.000	971	0	0	86.193
2019	55.000	13.680	7.000	1.741	0	0	2.000	497	0	0	79.918
2020	61.000	0	8.000	0	0	0	2.000	0	0	0	71.000
TOTAL CONCEPTO											
	384.750	324.110	47.000	38.780	0	0	16.000	14.356	0	0	824.996
Alivio Capital					Alivio Intereses y Sanciones						
				-75.350							-377.246
Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses		Descuento Total	Total Alivios	Otros	Total				
71.000	376.750	377.246	0	-14.200	-452.596	0	358.200				

CONTRIBUYENTE

PAGO TOTAL \$: 358.200

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento. Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remitase a uno de los siguientes puntos de atención: La Estación, Canavalejo o CAM

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomerio Municipio de Santiago de Cali Nit. 830.088.274-0 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razon Social, No. de identificación, Número telefonico y No. de documento.
Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancomeva, Banco Popular, Banco BBVA.
Pago en línea PSE www.cali.gov.co
Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, diríjase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000048677942
Pago total: \$ 358.200



(415)77073324427200201000048677942(39905)358200196120201031

BANCO

Impuesto Predial Unificado

NÚMERO PREDIAL NACIONAL: 760010100021800130002900010689
DOCUMENTO: 000048677942

FORMA DE PAGO

Efectivo
 Tarjeta Débito
 Tarjeta Crédito

Cheque de Gerencia
 Cheque Número
 Cheque de Banco

CÓDIGO POSTAL 760046

RUTA DE ENTREGA

FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-10-31



MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
Nit: 890399011-3
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020



ID PREDIO 0000519455	FECHA DE EXPEDICIÓN 2020-07-24	FECHA DE VENCIMIENTO 2020-10-31	OBJETO CONTRATO 02180013069009010002	No. DOCUMENTO 000065875993
PROPIETARIO ESPERANZA MEJIA ARIAS		IDENTIFICACION 29074629	DIRECCIÓN PREDIO A 6 A N # 38 - 60 524 G	CODIGO POSTAL 760046
NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100021800130002900010690	AVALUO 10.109.000	COMUNA 02	ESTRATO 5	ACTIVIDAD 01
P MIXTO	DIRECCIÓN DE ENTREGA AV 6 A NORTE # 38 - 60 GAS 24			
Predio J091206900000	Tarifa IPU 13.00 X 1000	Tarifa CVC 1.50 X 1000	Tarifa Alumbrado	Tarifa Bomberos 3.70 %
				Tasa Interés 18.12

Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total Vigencia
2013	39.000	72.142	5.000	9.241	0	0	1.000	1.855	0	0	128.238
2014	41.000	66.726	5.000	7.984	0	0	2.000	3.188	0	0	125.898
2015	43.000	57.260	5.000	6.652	0	0	2.000	2.656	0	0	116.568
2016	46.000	49.857	5.000	5.413	0	0	2.000	2.165	0	0	110.435
2017	48.000	38.728	6.000	4.832	0	0	2.000	1.612	0	0	101.172
2018	50.000	24.305	6.000	2.917	0	0	2.000	971	0	0	86.193
2019	55.000	13.680	7.000	1.741	0	0	2.000	497	0	0	79.918
2020	61.000	0	8.000	0	0	0	2.000	0	0	0	71.000
TOTAL CONCEPTO											
	383.000	322.698	47.000	38.780	0	0	15.000	12.944	0	0	819.422
Alivio Capital					Alivio Intereses y Sanciones						
					-74.950					-374.422	
Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses		Descuento Total	Total Alivios	Otros	Total				
71.000	374.000	374.422		0	-14.200	-449.372	0	355.850			

CONTRIBUYENTE

PAGO TOTAL \$: 355.850

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.
Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remítase a uno de los siguientes puntos de atención:
La Estación, Cañaveralajo o CAM

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomercio Municipio de Santiago de Cali Nit. 830.088.274-0 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón Social, No. de identificación, Numero telefonico y No. de documento.
Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itáú, Bancoomeva, Banco Popular, Banco BBVA.
Pago en línea PSE www.cali.gov.co
Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, diríjase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000065875993
Pago total: \$ 355.850



(41517707)32442728020000658759931396035585096020201031

BANCO

Impuesto Predial Unificado

NÚMERO PREDIAL NACIONAL: 760010100021800130002900010690
DOCUMENTO: 000065875993

FORMA DE PAGO: Efectivo Tarjeta Débito Tarjeta Crédito

Cheque de Gerencia

Cheque Número

Cheque de Banco

CÓDIGO POSTAL: 760046

RUTA DE ENTREGA:

FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-10-31



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Nit: 890399011-3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020



ID PREDIO 0000500593	FECHA DE EXPEDICIÓN 2020-07-24	FECHA DE VENCIMIENTO 2020-10-31	OBJETO CONTRATO 17930005005608020001	No. DOCUMENTO 000056650096
PROPIETARIO ESPERANZA MEJIA ARIAS		IDENTIFICACION 29074629	DIRECCIÓN PREDIO KR 81 # 13 A - 125 CA 24	CODIGO POSTAL 760033
NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100179300050001800020056	AVALUO 263.018.000	COMUNA 17	ESTRATO 5	ACTIVIDAD 01
P MIXTO		DIRECCIÓN DE ENTREGA KR 81 # 13 A - 125 CA 24		
Predio K025900560000	Tarifa IPU 13.00 X 1000	Tarifa CVC 1.50 X 1000	Tarifa Alumbrado	Tarifa Bomberos 3.70 %
Tasa Interés 18.12				

CONCEPTOS

Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total Vigencia
2011	1.777.204	4.223.164	205.062	487.284	0	0	65.757	156.257	0	0	6.914.728
2012	1.831.000	3.815.715	211.214	440.158	0	0	67.747	141.183	0	0	6.507.017
2013	2.288.000	4.114.627	264.000	474.785	0	0	85.000	152.851	0	0	7.379.263
2014	2.370.000	3.736.824	273.000	430.440	0	0	88.000	138.764	0	0	7.037.028
2015	2.508.000	3.287.640	289.000	378.836	0	0	93.000	121.920	0	0	6.678.396
2016	2.638.000	2.804.699	304.000	323.212	0	0	98.000	104.187	0	0	6.272.098
2017	2.770.000	2.177.212	320.000	251.520	0	0	102.000	80.164	0	0	5.700.896
2018	2.906.000	1.352.361	335.000	155.898	0	0	108.000	50.260	0	0	4.907.519
2019	3.247.000	743.110	375.000	85.823	0	0	120.000	27.463	0	0	4.598.396
2020	3.419.000	0	395.000	0	0	0	127.000	0	0	0	3.941.000
TOTAL CONCEPTO											
	25.754.204	26.255.352	2.971.276	3.027.956	0	0	954.504	973.049	0	0	59.936.341
Alivio Capital			-5.147.796			Alivio Intereses y Sanciones			-30.256.357		
Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses	Descuento Total		Total Alivios		Otros	Total			
3.941.000	25.738.984	30.256.357	0		-35.404.153		0	23.743.988			

CONTRIBUYENTE

PAGO TOTAL \$: 23.743.988

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.
Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remítase a uno de los siguientes puntos de atención:
La Estación, Cañavalejo o CAM

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomerio Municipio de Santiago de Cali Nit. 830.088.274-0 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón Social, No. de identificación, Número telefónico y No. de documento.
Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancoomeva, Banco Popular, Banco BBVA, Pago en línea PSE www.cali.gov.co
Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, diríjase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000056650096
Pago total: \$ 23.743.988



141517707332442272180203000566500961990023743988(96)20201031

BANCO

Impuesto Predial Unificado



NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100179300050001800020056	DOCUMENTO 000056650096
FORMA DE PAGO	Cheque de Gerencia <input type="checkbox"/>
Efectivo <input type="checkbox"/>	Cheque Número <input type="text"/>
Tarjeta Débito <input type="checkbox"/>	Cheque de Banco <input type="text"/>
Tarjeta Crédito <input type="checkbox"/>	

CÓDIGO POSTAL

760033

RUTA DE ENTREGA

FECHA DE VENCIMIENTO:

2020-10-31



MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
Nit: 890399011-3
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020



ID PREDIO 0000519144	FECHA DE EXPEDICIÓN 2020-07-24	FECHA DE VENCIMIENTO 2020-10-31	OBJETO CONTRATO 02180013072709010002	No. DOCUMENTO 000056650098
PROPIETARIO ESPERANZA MEJIA ARIAS		IDENTIFICACION 29074629	DIRECCIÓN PREDIO A 6 A N # 38 - 60 521 0D	CODIGO POSTAL 760046
NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100021800130002900010727	AVALUO 1.643.000	COMUNA 02	ESTRATO 5	ACTIVIDAD 01
P MIXTO		DIRECCIÓN DE ENTREGA A 6 A N # 38 - 60 521 0D		
Predio J091207270000	Tarifa IPU 13.00 X 1000	Tarifa CVC 1.50 X 1000	Tarifa Alumbrado	Tarifa Bomberos 3.70 %
				Tasa Interes 18.12

CONCEPTOS

Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total Vigencia
2013	13.000	24.034	1.000	2.328	0	0	0	0	0	0	40.362
2014	13.750	22.011	1.750	2.839	0	0	750	1.251	0	0	42.351
2015	14.000	18.636	1.000	1.336	0	0	1.000	1.336	0	0	37.308
2016	15.000	16.251	1.000	1.088	0	0	1.000	1.088	0	0	35.427
2017	16.000	12.916	1.000	808	0	0	1.000	808	0	0	32.532
2018	16.000	7.779	1.000	486	0	0	1.000	486	0	0	26.751
2019	18.000	4.477	1.000	249	0	0	1.000	249	0	0	24.975
2020	20.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0	0	22.000
TOTAL CONCEPTO											
	125.750	106.104	8.750	9.134	0	0	6.750	5.218	0	0	261.706
Alivio Capital					-23.850		Alivio Intereses y Sanciones			-120.456	
Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses			Descuento Total	Total Alivios	Otros			Total	
22.000	119.250	120.456		0	-4.400	-144.306	0			113.000	

PAGO TOTAL \$: 113.000

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.
Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remítase a uno de los siguientes puntos de atención:
La Estación, Cañaveralajejo o CAM

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomercio Municipio de Santiago de Cali Nit: 830.088.274-0 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón Social, No. de identificación, Número telefónico y No. de documento.
Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancomeva, Banco Popular, Banco BBVA, Pago en línea PSE www.cali.gov.co
Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, diríjase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000056650098
Pago total: \$ 113.000



(415)77073324422720802000056650098(1900)113000(P6)20201031

BANCO

Impuesto Predial Unificado

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI

NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100021800130002900010727	DOCUMENTO 000056650098
FORMA DE PAGO	Cheque de Gerencia <input type="checkbox"/>
Efectivo <input type="checkbox"/>	Cheque Número <input type="checkbox"/>
Tarjeta Débito <input type="checkbox"/>	Cheque de Banco <input type="checkbox"/>
Tarjeta Crédito <input type="checkbox"/>	

CÓDIGO POSTAL	760046
RUTA DE ENTREGA	
FECHA DE VENCIMIENTO:	2020-10-31

2h

holguín y holguín

Itda.

CONTRATO DE MANDATO INMOBILIARIO

Entre los suscritos a saber: a) **MARÍA NORALBA CEBALLOS SÁNCHEZ**, mayor de edad y vecina de Santiago de Cali, titular de la cédula de ciudadanía 31.189.697 expedida en Tuluá, quien obra en calidad de Gerente y como tal representante legal de la Inmobiliaria **holguín y holguín Itda.**, domiciliada en Santiago de Cali, en la carrera 9 No. 3-37, barrio San Antonio, con NIT. 805.028.088-1, con matrícula inmobiliaria No. 036-04, constituida por medio de la Escritura Pública No. 2747 del 19 de agosto de 2003, otorgada en la Notaría Once de Cali, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 15 de septiembre de 2003, bajo el No. 6470 del libro IX, debidamente facultada por la citada Inmobiliaria para suscribir este acto, que en el presente documento se denominará **ADMINISTRADOR** o **MANDATARIO**, por una parte; y b) **ESPERANZA MEJÍA ÁRIAS**, mayor de edad, domiciliada en Cali, identificada con la cédula de ciudadanía 29.074.629 expedida en Cali, obrando en calidad de propietaria que en adelante se denominará **PROPIETARIO**, o **MANDANTE**, por la otra parte, hemos acordado celebrar este Contrato de Mandato Inmobiliario que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. EL PROPIETARIO confiere al ADMINISTRADOR, poder amplio y suficiente con representación, para administrar por cuenta y riesgo del primero el (los) inmueble (s) que se detalla (n) a continuación, garantizando que se encuentra (n) libre (s) de embargos y de pleitos pendientes y que su procedencia y la posesión, que sobre él (los) mismo (s) ejerce, son lícitas. Los inmuebles son:

Torres de Tequendama

Carrera 46 # 8B-95 apartamento 605 A

Carrera 46 # 8B-95 apartamento 601-B

Carrera 46 # 8B-95 apartamento 701-B

Torre Santiago de Cali

Calle 5E # 46-40 apartamento 902-A

Calle 5E # 46-40 apartamento 1002-A

Calle 5E # 46-40 apartamento 701-B

Riberas del Río

Carrera 54 # 1A-60 apartamento 803 - Bolga

Carrera 54 # 1A-60 apartamento 403 - Danubio

Ciudadela Pasoancho

Carrera 81 # 13 A-125 - Casa 24

Centro Comercial Pampalinda

Carrera 62 # 4-35 Local 19

Carrera 62 # 4-35 Local 22

Barrió Pampalinda

Carrera 57 # 2 A -52 casa

Alameda de Chipichape

Avenida 6 A Norte # 38-60 apartamento 206-2

Unidad Residencial Antigua

Calle 1 # 59-60 apartamento 601-8

INMUEBLES Nit: 805028088-1 Matrícula No. 0036-04 Cra. 9 No. 3-37 Barrio San Antonio

Teléfonos: 893 8423 - (310) 413 8111 e-mail: holguinyholguin@telesat.com.co

A.A. 26353 Cali, Colombia

Barrió Buenos Aires

Carrera 71 # 3C-40 Bodega.

Barrió Caldas

Calle 3C # 71-15 Bodega

SEGUNDA.- FACULTADES DEL ADMINISTRADOR. El PROPIETARIO faculta expresamente al ADMINISTRADOR especialmente para:

- Promocionar el inmueble. Para tal efecto podrá anunciar a costa del PROPIETARIO, en la forma como considere más conveniente, el inmueble a arrendar, pudiendo descontar todos los costos de publicidad y promoción. Poner en el bien, avisos diseñados para que los clientes se enteren que se está arrendando el inmueble.
- Contratar por cuenta del PROPIETARIO el aseo del inmueble una vez al menos y antes de entregarlo al arrendatario.
- Tomar por cuenta del PROPIETARIO, el seguro de arrendamiento con los siguientes amparos:
 - Cánones de arrendamiento y/o cuotas de administración SI NO _____
 - Servicios públicos hasta por la suma de \$ _____ SI NO _____
 - Daños y faltantes hasta por la suma de \$ _____ SI NO _____
- Realizar por cuenta del PROPIETARIO, previa consulta y autorización, todas las reparaciones locativas del inmueble que como PROPIETARIO le corresponda asumir. Para tal efecto, el ADMINISTRADOR reconfirma y evalúa la información suministrada por el arrendatario acerca del daño que se presenta en el inmueble que requiere una reparación locativa. El ADMINISTRADOR le reporta esta información al PROPIETARIO para que éste la corrobore, verifique y dimensione el problema y ordene pedir las cotizaciones respectivas. Con estas cotizaciones y las que presente el ADMINISTRADOR, si es del caso, se escoge la mejor y se cita a quien la presentó, para que en el inmueble del problema, el PROPIETARIO, y solo él, llegue a un acuerdo final con respecto al precio de la reparación y ordene lo pertinente.
- Hacer el contacto, si el PROPIETARIO lo solicita por escrito, con una empresa de servicios de vigilancia para que el PROPIETARIO contrate a un vigilante para el inmueble, evitando riesgo de robo y vandalismo en el bien. El ADMINISTRADOR no tendrá ninguna responsabilidad por daños y robos que se presenten en el inmueble, por eso se recomienda al PROPIETARIO contratar la vigilancia del mismo, mientras esté desocupado.
- Exigir del arrendatario y codeudores el cumplimiento del contrato. Para adelantar las gestiones judiciales tendientes a exigir el cumplimiento del contrato podrá contratar los servicios de un abogado por cuenta del PROPIETARIO. Sin embargo, cuando el contrato esté amparado por el seguro de arrendamiento, serán estas empresas las encargadas de adelantar los trámites judiciales.
- En general el ADMINISTRADOR está facultado para representar al PROPIETARIO frente a terceros en todo lo relacionado con el cuidado y vigilancia de los intereses que el PROPIETARIO tiene sobre el inmueble materia de este mandato, especialmente para representarlo frente a las distintas empresas públicas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en todo lo relacionado con la prestación de éstos y para la denuncia del contrato a que se refiere el artículo 15 de la Ley 820 de 2003.
- Celebrar a nombre del PROPIETARIO el contrato de arrendamiento respetivo, con las condiciones que considere necesarias y garantías que estipula la ley.
- En caso de presentarse un siniestro en el inmueble objeto de este mandato, el ADMINISTRADOR no se hace responsable por los daños, perjuicios y reparaciones del inmueble. EL PROPIETARIO, mediante la firma del presente contrato, acepta haber recibido la recomendación del ADMINISTRADOR para que tome todos los seguros necesarios a fin de evitar riesgos para el inmueble, como el seguro de incendio, terremoto, etc., los que deberá contratar directamente el PROPIETARIO con su compañía de confianza.

- Negociar con el arrendatario en el evento que desocupe el inmueble antes del vencimiento del contrato, el destrata del mismo con un mínimo equivalente a un (1) mes de arrendamiento, sin necesidad de contar con la autorización expresa del PROPIETARIO y/o apoderado del mismo. **TERCERA.- OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO.** Son obligaciones del PROPIETARIO las siguientes:
 - a) Mantener el inmueble en condiciones de servir para el fin propuesto, mientras sea promocionado por ADMINISTRADOR y éste permanezca sin ser arrendado.
 - b) Autorizar las reparaciones necesarias en el inmueble, en las oportunidades que se requieran para la conservación y el mantenimiento del mismo, so pena de responder por los perjuicios causados a los arrendatarios, a terceros y ante el mismo ADMINISTRADOR en el evento de que pudiere ser condenada a algún pago en los términos del artículo 57 del Código de Procedimiento Civil.
 - c) Suministrar al ADMINISTRADOR en forma fidedigna y oportuna, la información que éste requiera en relación con el inmueble, tendiente a facilitar el cumplimiento de la gestión encomendada.
 - d) Reintegrar al ADMINISTRADOR las sumas de dinero que sin causa legal hubiese recibido de éste con ocasión del presente contrato. Si el inmueble estuviese ocupado, autoriza desde ya para que los mayores valores pagados sean deducidos de los conceptos que por cualquier causa le deba el ADMINISTRADOR. Pero si el inmueble estuviere desocupado, el PROPIETARIO se obliga a cancelar dichas sumas dentro de los 30 días siguientes al requerimiento que el ADMINISTRADOR le formule.
 - e) Reconocer y cancelar al ADMINISTRADOR la remuneración por su gestión, en la cuantía que más adelante se indica, así como el valor de los impuestos que de acuerdo con la legislación tributaria se deriven del presente contrato.
 - f) Cancelar el valor de las facturas por concepto de servicios públicos domiciliarios relacionados con el inmueble, así como las cuotas de administración que el inmueble genere, tratándose de inmuebles sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, cuando no se encuentre vigente ningún contrato de arrendamiento.
 - g) Reportar a las empresas que prestan el servicio de publicidad de páginas amarillas o similares, que solamente el ADMINISTRADOR puede autorizar publicación alguna, para ser cargada a la (s) cuenta (s) de la (s) línea (s) telefónicas que sirven al inmueble objeto del presente contrato.
 - h) Cumplir con las exigencias de las autoridades municipales y/o urbanísticas relacionadas con la construcción.
 - i) Abstenerse de celebrar acuerdos de pago o realizar transacciones con el arrendatario o realizar cualquier otra conducta que incida en la ejecución del contrato de arrendamiento, sin la previa y escrita autorización del ADMINISTRADOR, debiendo responder por los perjuicios que tales procederles le causen a éste.
 - j) Cuando el inmueble objeto del presente contrato tenga una destinación diferente a vivienda, el PROPIETARIO está obligado a informar al ADMINISTRADOR el régimen tributario al cual pertenezca, para efectos del Impuesto a las Ventas-IVA. **CUARTA.- OBLIGACIONES DEL ADMINISTRADOR.** Son obligaciones del ADMINISTRADOR las siguientes:
 - a) Cancelar al PROPIETARIO, previa las deducciones a que haya lugar, el valor de los cánones de arrendamiento establecidos en el contrato de arrendamiento, dentro de los siguientes plazos:
 1. En los contratos NO amparados por la póliza de seguro de arrendamiento, el pago se hará el quinto día hábil posterior a aquel en que el arrendatario realice su pago.
 2. En los contratos amparados por la póliza de seguro de arrendamiento, el pago se hará a más tardar el día diez (10) de cada mes.
 - b) Presentar un informe mensual o estado de cuenta de gestión como ADMINISTRADOR, en el que se consigne en detalle los dineros recibidos, las erogaciones efectuadas y el saldo a favor o en contra que se abone o reclame al PROPIETARIO.

- c) Cancelar oportunamente y por cuenta del PROPIETARIO las cuotas de administración, cuando en el contrato de arrendamiento se ha pactado que éstas serán recaudadas por el ARRENDADOR junto con el canon de arrendamiento o estén incluidas dentro de éste. En caso contrario y estando esta prestación a cargo del arrendatario, el ADMINISTRADOR exigirá al arrendatario cada mes copia del recibo de pago de la cuota de administración.
- d) Cancelar por cuenta del PROPIETARIO las facturas de servicios públicos domiciliarios cuando su pago fuere obligación exclusiva de éste y su no pago conlleve un perjuicio para el arrendatario.
- e) Elaborar un inventario del estado en que se encuentre el inmueble al momento de celebrar el contrato de arrendamiento, el cual deberá ser confrontado a la terminación del mismo.
- f) Exigir del arrendatario la entrega del inmueble cuando así lo solicite el PROPIETARIO, efectuando el ADMINISTRADOR los trámites legales necesarios de conformidad con las normas vigentes, siendo de cargo del primero el valor de las indemnizaciones a que hubiere lugar de acuerdo con la Ley y los costos judiciales incluidos los honorarios de abogado si hubiere lugar a iniciar acciones judiciales.
- g) Si el PROPIETARIO toma el seguro de arrendamiento, el ADMINISTRADOR se obliga a tramitar ante la compañía de seguros, el pago del siniestro, ya sea por cánones, servicios públicos y/o por daños y faltantes según el caso. Se deja constancia que para gestionar el pago de las sumas aseguradas por servicios públicos es preciso que el PROPIETARIO haya cancelado previamente las facturas de servicios públicos y que el inmueble se encuentre desocupado.
- h) Concurrir en representación del PROPIETARIO a reuniones de asambleas de propietarios de la copropiedad de la cual forme parte el inmueble materia de este contrato. El ADMINISTRADOR puede otorgar el poder respectivo a una persona que lo represente en dichas reuniones. En consecuencia, el ADMINISTRADOR se compromete a informar a la administración de la copropiedad la dirección a la cual debe dirigir las comunicaciones y en especial las citaciones a las asambleas ordinarias y extraordinarias de copropietarios.
- QUINTA.- PRECIO DEL ARRENDAMIENTO E INCREMENTOS.** EL PROPIETARIO autoriza al ADMINISTRADOR, para fijar un canon o precio de arrendamiento mensual del inmueble, que no sea inferior a \$ 550.000=, incluida la administración de la unidad por un término de vigencia inicial de doce meses. En caso de prórroga o renovación del contrato de arrendamiento, siempre y cuando las leyes vigentes sobre arrendamiento lo permitan, el canon se incrementará conforme lo establezca la Ley de Arrendamiento. Cuando se trate de varios inmuebles los cánones se fijarán según lo acordado entre el PROPIETARIO y el ADMINISTRADOR. **PARÁGRAFO:** EL PROPIETARIO se obliga a responder por cualquier acción de devolución de excedentes, que por razón de los incrementos señalados fuere necesario afrontar en cualquier caso.
- SEXTA.- DURACION DEL CONTRATO.** El término del presente contrato será igual al del contrato de arrendamiento que se suscriba en ejercicio de este mandato, y se prorrogará por el mismo término que se prorrogue el contrato de arrendamiento. EL PROPIETARIO podrá darlo por terminado de manera unilateral dando aviso escrito con una antelación de cuatro meses, a la fecha escogida para dicha terminación. Igualmente podrá darse por terminado por cualquiera de las causales de terminación del mandato señaladas en el artículo 2189 del Código Civil. **PARÁGRAFO** Teniendo en cuenta que el presente mandato se ha convertido, también, en interés del ADMINISTRADOR, según lo dispuesto por el artículo 1279 del Código de Comercio, si el PROPIETARIO decide darlo por terminado unilateralmente durante el término inicial del contrato de arrendamiento o sus prórrogas, deberá notificar tal decisión al ADMINISTRADOR con tres (4) meses de anticipación y reconocerá al ADMINISTRADOR las comisiones correspondientes a los meses que le faltare para el vencimiento del contrato de arrendamiento.
- SEPTIMA.- COMISION.** El ejercicio del presente mandato, genera para el ADMINISTRADOR una comisión mensual equivalente al 10 % de los ingresos mensuales obtenidos por concepto de cánones de arrendamiento, sin que en ningún caso esta comisión sea inferior a \$30.000 mensuales. Esta comisión será deducida de los ingresos que perciba el

ADMINISTRADOR con preferencia sobre cualquier otro gasto o concepto. **OCTAVA.- COMISIÓN EN CASO DE ENAJENACION DEL INMUEBLE.** Si el inmueble objeto del presente Contrato de Mandato es enajenado al arrendatario conseguido por el ADMINISTRADOR o a cualquier persona conseguida por éste, el PROPIETARIO reconocerá y pagará al ADMINISTRADOR una comisión equivalente al 3 % del valor de la venta. **NOVENA.- GASTOS.** Serán de cargo del PROPIETARIO, todos los gastos en que incurra el ADMINISTRADOR en ejercicio de este mandato, tales como costo de fotocopias, autenticaciones, certificados de tradición, portes de correo, así como el costo de giros, portes de correo y llamadas de larga distancia que se causen cuando el propietario reside fuera de Cali, pudiendo deducirlos junto con la remuneración antes establecida, siempre y cuando el gasto este debidamente soportado con factura o recibo de pago. De igual manera serán por cuenta del PROPIETARIO los gastos legales y honorarios en que incurra el ADMINISTRADOR cuando sea preciso iniciar cualquier acción judicial originada por el incumplimiento del contrato de arrendamiento, salvo que el contrato estuviere asegurado, en cuyo evento serán estas entidades las que asuman los costos judiciales. **DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR.** El ADMINISTRADOR solo es responsable de la culpa grave o dolo en el cumplimiento de este contrato. **DÉCIMA PRIMERA.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.** EL ADMINISTRADOR no es responsable por:

- a) El pago de los cánones de arrendamiento ni de cuotas de administración ni de los servicios públicos a cargo de los arrendatarios, hasta tanto no hayan sido canceladas por éstos o por la compañía de seguros.
- b) Por los deterioros o daños que el arrendatario o personas a su cargo causen al bien arrendado, pero es entendido que procurará el oportuno pago de ellos y adelantará las gestiones extrajudiciales tendientes a obtener su reconocimiento y pago de los mismos.
- c) Por daños y/o robos que ocurran al inmueble mientras permanece desocupado. Por lo tanto, el PROPIETARIO deberá contratar la vigilancia del inmueble o autorizar por escrito al ADMINISTRADOR para que lo haga por aquel, siendo de cargo del propietario los costos que tal vigilancia demande.
- d) Por reclamos, devoluciones o por indemnizaciones originadas en responsabilidad civil extracontractual por perjuicios o accidentes que provengan en razón del mal estado de (los) inmueble (s) o de sus instalaciones.
- e) Por el pago del canon de arrendamiento, cuando el inmueble materia de este mandato fuese perseguido por cualquier acreedor del PROPIETARIO y los cánones, objeto de embargo.

DÉCIMA SEGUNDA.- CESION DEL CONTRATO. CESIÓN DEL CONTRATO. El propietario acepta desde ahora toda cesión que el ADMINISTRADOR haga del presente contrato y de cualesquiera los derechos que emanen del mismo, durante la vigencia y duración del presente contrato. **DÉCIMA TERCERA.- ENTREGA DEL INMUEBLE AL PROPIETARIO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.** El PROPIETARIO se obliga a recibir el inmueble objeto del presente contrato de mandato cuando el ADMINISTRADOR le notifique la terminación y desocupación del inmueble por parte del arrendatario que lo haya ocupado en dicha calidad, salvo que las partes decidan que el inmueble siga siendo administrado por el ADMINISTRADOR, en cuyo caso se entenderá renovado el presente MANDATO, en las mismas condiciones aquí estipuladas salvo en lo que se refiere a la cuantía del canon, el cual debe ser nuevamente fijado por el PROPIETARIO. De no existir una manifestación expresa de aquel sobre la cuantía del nuevo canon, se entenderá que el ADMINISTRADOR queda autorizado para fijarlo.

En el momento en que el PROPIETARIO no comparezca a la oficina del ADMINISTRADOR a recibir las llaves del inmueble, el ADMINISTRADOR mediante carta dirigida a la dirección de aquel por correo certificado le comunicará que, a partir de la fecha señalada para la entrega, se entenderá que el PROPIETARIO tendrá la posesión del mismo y asumirá a partir de ese momento toda responsabilidad sobre la integridad del inmueble. **DÉCIMA CUARTA.- SEGUROS DE DAÑOS.** El

PROPIETARIO asume toda la responsabilidad por los daños que puedan ocurrir al inmueble mientras se encuentre ocupado o desocupado y que sobrevengan por causa de huracán, inundación, granizo, incendio, explosión, actos malintencionados de terceros terroristas, etc. El ADMINISTRADOR deja expresa constancia de la recomendación que hace al PROPIETARIO para que tome los seguros contra los riesgos a que puede estar expuesto el inmueble, con la compañía de seguros de su confianza. **DÉCIMA QUINTA.-** EL PROPIETARIO que ha aceptado tomar una o varias de las garantías relacionadas en la cláusula segunda del presente contrato, reconoce que el valor de las primas correspondientes puede ser modificado sin previo aviso por la compañía de seguros y por tanto desde ahora acepta dichas modificaciones. **DÉCIMA SEXTA.- MÉRITO EJECUTIVO.** El presente contrato presta mérito ejecutivo para el cobro de las sumas que por cualquier concepto se deriven del presente contrato a favor de cualquiera de las partes contratantes, sin necesidad de requerimientos ni constitución en mora, a los cuales cada parte renuncia en su recíproco beneficio. **DIRECCIONES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.** Las partes convienen que para todos los efectos legales y contractuales las partes recibirán notificaciones en las direcciones que se definen a continuación. Cualquier cambio de dirección tendrá validez cinco (5) días después de que se notifique a la otra parte, por correo certificado.

PROPIETARIO

Dirección oficina Calle 3C No. 71-25 Lavandería Escorial Ciudad Cali.
Teléfono oficina 3391319. Celular 3155845694
Consignación: X Entrega personal: No
Cuenta N° 07707462900 Corriente X
Banco: Bancolombia
Nombre del titular: Esperanza Mejía Árias

ADMINISTRADOR

Dirección carrera 9 No. 3-37 Barrio San Antonio, Santiago de Cali
PBX 8938423 Celular 3104138111 Fax 8938423
E-mail noraceballos@holguinyholguin.com

Para constancia se firma por las partes y ante testigos hábiles a los doce (12) días del mes de Diciembre de 2006



MARÍA NORALBA CEBALLOS

C.C. 31.189.697

ADMINISTRADOR

holguín y holguín Ltda.



ESPERANZA MEJÍA ARIAS

C.C. 29.074.629

PROPIETARIA

➤ **10. Seguros**

Los inmuebles administrados por la inmobiliaria están respaldados por las aseguradoras Seguros Bolívar
Fianza Crédito

Atentamente,

Maria Noralba Ceballos
Gerente